



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 27 de octubre de 2010

NÚM. 39

**COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA,
JUVENTUD Y DEPORTE**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a M.^a JOSEFA VIDORRETA ALFARO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el [I Plan de Calidad de los Servicios Sociales de Navarra](#).
 - Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el Diagnóstico del [II Plan de Exclusión Social de Navarra](#).
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el I Plan de Calidad de los Servicios Sociales de Navarra (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda

Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 5).

Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el Diagnóstico del II Plan de Exclusión Social de Navarra (Pág. 12).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 12).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Mateo Pérez, los señores Eceolaza Latorre, Monzón Romé y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano, a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 18).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 35 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el I Plan de Calidad de los Servicios Sociales de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte. Antes de iniciarla, quiero agradecer la presencia de la señora Consejera, la señora García Malo, de la Directora General, doña Marta Álvarez, y de la Jefa de Gabinete, doña Raquel Pérez. El orden del día tiene dos puntos. Leo el primero: Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el primer Plan de Calidad de los Servicios Sociales de Navarra. Le damos la palabra a la señora García Malo, puesto que estas dos comparecencias han sido a petición propia. Señora Consejera, tiene usted la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Como bien ha dicho la Presidenta, comparezco ante esta Comisión, a petición propia, en este primer caso para hablarles del primer Plan de Calidad de los Servicios

Sociales, un plan que entiendo que ya ha sido remitido a sus señorías, por lo tanto, me imagino que han tenido tiempo suficiente para analizarlo y hoy podremos debatirlo.

En más de una ocasión les he comentado cuáles son los pilares en los que se fundamenta la política social de este Gobierno. El primero de ellos es la generación del derecho a través de su ley foral y la concreción de este derecho en la Cartera de Servicios Sociales. El segundo de los pilares fundamentales de este sistema es la planificación de las actuaciones para garantizar la eficacia y la eficiencia en las tomas de decisiones y en la gestión. El tercero de los pilares fundamentales en el que estamos trabajando es la calidad de los servicios para mejorar la calidad de vida de las personas que son atendidas por nuestros servicios sociales.

El primero de los objetivos es el referido a la Cartera de Servicios Sociales, que ya la conocen sus señorías, ya conocen las prestaciones que establece, que son ciento cuarenta, noventa de ellas garantizadas. Por tanto, ese primer objetivo, ese primer pilar está constituido con la garantía de los derechos subjetivos perfectos de los navarros y las navarras en el ámbito de los servicios sociales.

Para el segundo de los objetivos el pilar fundamental era el primer Plan Estratégico de los Servicios Sociales, con vigencia 2008-2012, que quiero recordar que fue aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos representados en esta

Cámara. Este instrumento, sin duda, nos ha permitido priorizar las actuaciones con base en las necesidades detectadas y en el consenso con el fin de conseguir mayor eficacia y eficiencia de las políticas públicas.

El tercero de los pilares que nos quedaba por poner en marcha y que se concreta con este proyecto que es el plan de calidad que hoy les presento, un plan que va dirigido a la mejora de la calidad de nuestros servicios sociales mediante un modelo de atención que se centra fundamentalmente en la persona usuaria-cliente que garantice las respuestas a sus necesidades.

Para elaborar este plan se realizaron una serie de documentos que completaron el diagnóstico, el cual se elaboró partiendo de las siguientes fuentes de información. En primer lugar, una evaluación externa de los centros residenciales y de atención diurna de todas las áreas de servicios sociales de Navarra, con el fin de identificar el grado de cumplimiento de unos criterios de calidad básicos y diseñados ad hoc para este objetivo por el Departamento de Asuntos Sociales, en colaboración con el Instituto Avedis Donabedian. El segundo de los documentos fue una consulta mediante cuestionarios aplicados por entrevistados a personas usuarias y familiares de las mismas sobre el grado de satisfacción de los servicios recibidos. En tercer lugar, una consulta mediante cuestionario autoaplicado a los trabajadores de los servicios sociales sobre la calidad de vida laboral. Además de esto, se realizaron entrevistas semiestructuradas a profesionales del departamento, así como un taller básico de calidad con distintos profesionales de los servicios sociales de Navarra.

Las conclusiones finales de este diagnóstico, que ya fue presentado por esta Consejera ante esta Comisión, nos indican que partimos de niveles de calidad que son buenos, especialmente en cuanto a las infraestructuras con las que contamos, a los programas que se realizan y también al grado de satisfacción de las personas usuarias y las familias con los servicios que se reciben. Hay tres áreas principales de mejora, como son la calidad y transparencia en la gestión, los derechos de las personas usuarias y las condiciones de los trabajadores del sector.

En el procedimiento de elaboración de este plan han participado, como en todos los grandes instrumentos que se han elaborado por nuestro departamento como la Ley Foral de Servicios Sociales, las entidades y asociaciones del sector, los partidos políticos, el Defensor del Pueblo, las universidades, los colegios profesionales, los agentes sociales y los profesionales de los servicios sociales de base, a quienes quiero agradecer una vez más su participación y su esfuerzo por lograr un documento más completo y, sobre todo,

más consensuado. En concreto, recibimos un total de sesenta y seis aportaciones, de las que en las dos fases de participación realizadas se han podido recoger en el plan cincuenta de ellas, lo que supone el 76 por ciento del total. Por ello, como les digo, este plan surge de un importante consenso entre todos aquellos que participamos en el ámbito de los servicios sociales y, por lo tanto, nos va a permitir hacer frente con mayor eficacia a lo que nos plantea el nuevo sistema de garantía de derechos y va a suponer un paso más en la mejora de la calidad de nuestros servicios.

Concretamente, el plan que hoy les presento consta de diez líneas estratégicas.

La línea estratégica 1, denominada Soporte técnico al establecimiento y cumplimiento de estándares mínimos de calidad para la autorización y homologación administrativa.

La línea estratégica 2, denominada Modelo de atención orientado a la persona usuaria-cliente.

La línea estratégica 3, denominada Ayuda a la mejora de la calidad de vida de las familias de las personas usuarias-clientes.

La línea estratégica 4, dirigida a la mejora de la calidad y fomento de la mejora continua en la gestión y prestación de servicios sociales.

La línea estratégica 5, denominada Fomento de la seguridad y gestión del riesgo.

La línea estratégica 6, sobre la calidad en el empleo.

La línea estratégica 7, dirigida al fomento de la cultura de la calidad en las diferentes áreas de intervención en servicios sociales.

La línea estratégica 8, dirigida a la mejora de la coordinación y la cooperación.

La línea estratégica 9, sobre la calidad de las políticas públicas.

La línea estratégica 10, para la promoción de la igualdad de género.

Cada una de estas líneas estratégicas contiene una serie de medidas y de actuaciones. No me voy a detener en cada una de estas líneas, medidas y actuaciones ya que están a su disposición en el plan que les hemos remitido, pero sí que voy a destacar alguna de ellas, teniendo en cuenta que este plan tiene como ejes prioritarios la introducción de una cultura de calidad y mejora continua en calidad asistencial, en calidad y transparencia en la gestión y en la garantía de los derechos de las personas usuarias. Para ello, elementos claves van a ser la información, la participación y, de manera destacada, la formación y la elaboración de procedimientos e indicadores estandarizados. Destaco estos elementos claves porque para hablar de una cultura de la calidad, desde el punto de vista de

normas y estándares europeos y mundiales, y para medir cómo avanzamos realmente en esta materia, es necesario que todos hablemos el mismo lenguaje y podamos medir las cosas de la misma manera. Por ello, tanto la formación como la existencia de indicadores y procedimientos únicos, conocidos y estandarizados son indispensables para lograr este objetivo.

Así, la línea estratégica 1, Soporte técnico al establecimiento y cumplimiento de estándares mínimos de calidad para la autorización y homologación administrativa, articula una serie de medidas que son las que van a marcar los criterios para que la calidad asistencial sea una realidad medible y evaluable, en cumplimiento de lo establecido en nuestra Ley Foral de Servicios Sociales.

De esta forma, el plan señala la obligación de establecer criterios de calidad e indicadores consensuados y claros que todos los servicios tendrán que cumplir para poder funcionar y ser autorizados, y de otros criterios de calidad e indicadores de más alto nivel para que los servicios puedan ser homologados y, por tanto, puedan concertarse con la Administración. Para ello, el Gobierno de Navarra evaluará a los centros y servicios para ver si cumplen estos indicadores y los resultados se publicarán en una herramienta informática que se va a diseñar ya el próximo año y que todo el mundo podrá conocer, en la que se podrán ver todos los servicios que existen, dónde están, cuántas plazas libres tienen y qué nivel de calidad han alcanzado en las evaluaciones. Así, la capacidad de elección de las personas entendemos que será mucho mayor:

Prendemos que con estas medidas las entidades titulares de los servicios, entre las que se incluyen, por supuesto, las Administraciones Públicas, entren y se mantengan en una cultura de mejora continua que eleve sus niveles de calidad. En ese camino, el Gobierno de Navarra va a apoyar a las entidades, previendo el plan que se van a otorgar subvenciones para acceder a la homologación y para mejorar los niveles de calidad. Esto sería en cuanto a la línea estratégica uno.

En cuanto a la línea estratégica 2, esta va dirigida a que el modelo de atención en servicios sociales esté orientado a la persona usuaria-cliente, es decir, que el plan pone a las personas que son usuarias de los servicios sociales en el centro de la atención e incardina una filosofía que ahonda en el empoderamiento de los servicios sociales, al considerar a estas no como simples usuarias, sino como clientes, por lo que su satisfacción con los servicios recibidos se convierte en una clave de todas las actuaciones del plan.

Por tanto, dentro de ella y como una de las prioridades del departamento se contempla garan-

tizarse el respeto de los derechos y valores éticos de las personas usuarias-clientes en la prestación de servicios sociales. Para ello, se pondrá en marcha, ya este mismo año, un comité de ética en la atención social, dependiente del Departamento de Asuntos Sociales, así como comités de éticas sectoriales o de centro, todos ellos dirigidos a favorecer el respeto de la autonomía y de los derechos de las personas atendidas por los servicios sociales, introduciendo, por primera vez, la ética asistencial en este ámbito. El decreto foral regulador de estos comités de ética ya está aprobado por el Gobierno de Navarra, habiendo surgido también de un proceso de participación muy satisfactorio en el que han participado los partidos políticos de este Parlamento, además de colegios profesionales, el Defensor del Pueblo, agentes sociales y entidades y profesionales del sector.

Dentro de esta línea se contempla también formación a los y las profesionales de los servicios sociales en la atención a las personas usuarias-clientes de acuerdo con sus necesidades. Para ello, este departamento va a elaborar un plan de formación destinado tanto a los y las profesionales de las Administraciones Públicas como a las entidades de iniciativa privada. En esta formación se contemplan distintos aspectos que consideramos claves para mejorar la calidad asistencial, como son el conocimiento de las características y necesidades de las personas usuarias, la elaboración de los programas de atención individual de cada persona y la prevención del maltrato institucional.

Otro de los aspectos clave que entendemos que debe ser mejorado, según las conclusiones del diagnóstico, es el sistema de información a las personas usuarias y a sus familias. Para ello, el Gobierno de Navarra va a elaborar un protocolo en el que se establecerán las pautas sobre la información a dar a las personas usuarias y a sus familias por parte de nuestro departamento y de los servicios sociales de base. También se llevará a cabo un programa de formación a los profesionales sobre la forma de facilitar esa información.

Esta garantía de derechos no sería completa si no se tuviera en cuenta la promoción de la participación de las personas usuarias en la organización y gestión de los servicios sociales, a través de distintas comisiones y consejos, así como a través del sistema de reclamaciones o quejas y sugerencias. Para ello, se va a modificar la regulación de los consejos de participación de los centros y servicios, de forma que estos reflejen mejor la voluntad de las personas usuarias y de sus familias.

Paso a continuación a comentar brevemente la línea estratégica 5, Fomento de la seguridad y gestión del riesgo, puesto que otro de los aspectos clave de la calidad de la atención centrada en la persona es la capacidad de detectar los posibles

riesgos que implica la atención a personas que se encuentren en una situación de especial vulnerabilidad. Por ello, se han introducido una serie de medidas, de las que quiero destacar las siguientes.

Una de las medidas que se ha querido contemplar de forma específica en la gestión del riesgo es la garantía y promoción del uso racional de inmobilizaciones físicas y farmacológicas, cuestión relacionada, como ustedes saben, con el programa ganador del primer Premio Príncipe de Viana de Atención a la Dependencia, que fue fallado en el mes de abril de este año, y que fue entregado a CEOMA por su programa "Desatar al Anciano y al Enfermo de Alzheimer". Para avanzar en este objetivo, en el año 2009 el departamento, con el asesoramiento del doctor Burgueño, realizó un estudio de prevalencia del uso de sujeciones físicas en centros de tercera edad de nuestra Comunidad, en función del cual se han diseñado una serie de actuaciones.

Antes de entrar en las mismas, quiero destacar que Navarra va a ser de nuevo pionera en el ámbito de los servicios sociales, puesto que va a ser la primera comunidad autónoma que realice una regulación específica en este ámbito y la primera que, de forma ordenada, va a poner en marcha buenas prácticas a nivel de comunidad autónoma. Y pretendemos hacerlo como lo hemos hecho con la primera Ley de Servicios Sociales, que reconoce el derecho subjetivo a estos, y con la aprobación de la Cartera de Servicios Sociales, que concreta este derecho.

Para ello, en esta línea se prevé la aprobación de un decreto foral que regule la utilización de sujeciones físicas y farmacológicas, cuyo documento básico ya se ha sometido a participación pública, la creación de un grupo de consenso con entidades privadas para la elaboración de un modelo de consentimiento informado en el uso de las sujeciones y, asimismo, de cara a la sensibilización sobre las posibilidades de mejora en este ámbito. Está prevista la realización de una jornada bianual sobre el uso y efectos negativos del abuso de sujeciones.

Esto no se podría llevar a cabo sin la formación continua estratégica de los profesionales para lograr un uso racional de las mismas. Para ello, hemos previsto acciones formativas dentro del plan de calidad en este sentido. Además, este departamento tiene la intención de realizar, al menos una experiencia piloto de centro completamente libre de sujeciones.

Sobre el resto de líneas y medidas, quiero destacar que el plan no olvida a los cuidadores no profesionales, a quienes pretende formar en cómo cuidar y también en cómo cuidarse. En este sentido, ya estamos desarrollando el programa "Cui-

darte más, cuidar mejor" de formación de cuidadores no profesionales que hemos impulsado desde el Departamento de Asuntos Sociales, concretamente desde la Agencia Navarra para la Dependencia, en colaboración con Cruz Roja, el Teléfono de la Esperanza y Fundación La Caixa. Se han puesto en marcha una serie de talleres por toda Navarra dirigidos a personas cuidadoras no profesionales de personas dependientes, a través de los cuales se pretende habilitar y dotar de instrumentos de apoyo físico, de autocuidado, de ayudas técnicas y de soporte emocional a las personas cuidadoras, de forma que se facilite un poco más la ardua tarea que en el día a día llevan a cabo estas personas, aportándoles instrumentos y técnicas gracias a las cuales pueden ejercer mejor; sin duda, esta tarea. Además, y también en el marco de este programa, precisamente hoy se ha publicado en el BON una convocatoria de subvenciones dirigida a entidades de iniciativa social del área de personas con discapacidad para el desarrollo de programas de formación dirigidos a cuidadores no profesionales de personas con discapacidad y en situación de dependencia.

El primer plan de calidad también contiene medidas dirigidas a mejorar la calidad en el empleo de los y las profesionales del sector, que han sido propuestas por la Comisión de Calidad en el Empleo, dependiente del Consejo Navarro de Bienestar Social, y que se van a trabajar en el seno de esta comisión. Estas van dirigidas a mejorar las condiciones laborales, la formación con la que cuentan o la promoción de acceso a certificaciones profesionales. El presupuesto que contempla el plan asciende a 1.584.000 euros y su vigencia es desde el año 2010 hasta el año 2013.

En el Gobierno de Navarra entendemos que la calidad asistencial en servicios sociales es de responsabilidad pública y, por ello, una de nuestras prioridades es promover, fomentar y articular los mecanismos necesarios para generar una cultura de la calidad. Este plan de calidad supone, por lo tanto, una búsqueda permanente de una mejor manera de hacer las cosas, persiguiendo el fin último, que no es otro que mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables y sus familias.

Por mi parte, nada más. Quedo a su disposición. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora Consejera. Señorías, abrimos un turno para los portavoces que quieran intervenir. Señora Mateo, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene usted la palabra.

SRA. MATEO PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, doy la bienvenida, como no podía ser de otra manera, a la señora Consejera, a la señora Directora y a la Jefa de

Gabinete que nos acompañan hoy. Le agradezco la explicación que nos ha dado del plan y, por supuesto, también la deferencia que tuvo al mandarnos a todos los grupos políticos el plan elaborado, si mal no recuerdo, en el mes de junio.

Al margen de lo que nos ha manifestado la Consejera en esta Comisión, creo que el ciudadano puede percibir que hoy contamos con unos nuevos servicios sociales, con una nueva estructura dentro de los servicios sociales, con una nueva organización y planificación dentro de los servicios sociales. La verdad es que la tarea ha sido dura, pero si echamos la vista atrás y hacemos una pequeña comparación creo que debe ser muy gratificante ver los nuevos servicios sociales con los que cuenta hoy la ciudadanía navarra.

Creo que aquí lo que faltaba, efectivamente, era incorporar la cultura de calidad a los servicios sociales. Lo ha dicho usted perfectamente. Creo que ahora mismo los ciudadanos de nuestra Comunidad son más exigentes a la hora de solicitar la prestación de los servicios y las críticas que nos llegan no son por el mero hecho de contar o no con ciertos servicios, sino por que la respuesta sea eficaz. El ciudadano hoy no viene quejándose de los escasos recursos con los que cuenta la Administración, sino de la eficacia de cómo se utilizan. Cada vez son más los ciudadanos que se están acercando a los servicios sociales y están pidiendo una respuesta veraz, clara y, sobre todo, cómo no, piden ser atendidos con prontitud.

Creo que hacer de la calidad un elemento central de todo lo que es la acción social implica un especial compromiso y añade un doble valor, porque este compromiso y este doble valor van a ir directamente también a los sectores más desfavorecidos. Incluso yo le diría que un plan de calidad tiene un estigma de solidaridad y de respeto también en aquellas personas que, no habiéndola pedido, tienen el mismo derecho a recibir una atención de calidad. Así que esto implica un compromiso muy claro, sobre todo con aquellos sectores sociales más desfavorecidos a los que, sin pedirlo, se les va a ofrecer un servicio con un valor añadido, que es la calidad y que, a lo mejor, podía estar fuera de sus posibilidades.

Nos congratulamos con la decisión del departamento de incorporar la cultura de la calidad al servicio público de los servicios sociales. Le aseguro que no será una tarea fácil, pero merece la pena porque los ciudadanos con los que se está trabajando habitualmente, se lo merecen y, por supuesto, nos lo están exigiendo.

Quiero agradecerle la presentación del plan y dar las gracias, por supuesto, a todas las personas que se han implicado en el mismo, porque han dado como fruto este primer Plan de Calidad de

Servicios Sociales con el que cuenta nuestra Comunidad. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora Mateo. Tiene la palabra el señor Eceolaza, como portavoz de Nafarroa Bai.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on guztioi. Doy las gracias a la Consejera y a su equipo por las explicaciones que ha dado y me sumo también a las palabras de la portavoz de UPN por la deferencia de habernos enviado el plan de calidad unos días antes de la comparecencia, porque es un texto lo suficientemente consistente y extenso como para eso.

Nosotros, Nafarroa Bai sí creemos que es importante en este sentido tanto la cantidad como la calidad, es decir, no dejaremos de reivindicar que necesitamos ampliar derechos sociales a nivel subjetivo, como solemos plantear en la Cartera de Servicios Sociales y como también reclamamos en el plan estratégico, y estamos de acuerdo en que la calidad es muy importante. Nosotros creemos que hace falta un tercer impulso, una tercera transición en Navarra en torno a los servicios sociales. La primera fue después de la dictadura, en los años 80 hubo un primer impulso de apertura de algunos servicios sociales. La segunda, con la ley de dependencia y con otras leyes, fue para intentar consolidar y ampliar el número de prestaciones que ofrecían las Administraciones Públicas. A nuestro juicio, una tercera transición, un tercer impulso tiene que ver con el establecimiento de criterios de calidad. Por lo tanto, a nuestro juicio, este plan, con algunas matizaciones, es bien recibido por ese intento.

Lo que ocurre es que todos somos conscientes en esta Comisión de que la calidad en servicios sociales tiene un plus de responsabilidad que no se tiene tal vez en otros planes de calidad en otras áreas y en otros ámbitos, porque no solo estamos tratando de personas sino que, además, estamos tratando de la parte de la sociedad que más necesidad tiene y, en ese sentido, tenemos que tener mucho mayor celo a la hora de aplicar la calidad.

A nuestro juicio, deberíamos hacer un ejercicio entre lo legal y lo deseable. Por ejemplo, en muchas residencias de la tercera edad se cumplen los decretos que se establecen en torno a los metros de las habitaciones, pero lo deseable sería que se dieran una serie de prestaciones con mucha mayor calidad. Insisto, en las visitas que hemos hecho a trece o a catorce residencias, si algo nos llamó la atención o, por lo menos, yo entresaqué o subrayamos desde el grupo de Nafarroa Bai, es que en muchas residencias se cumplía la literalidad del decreto, pero algunas prácticas no eran deseables.

En este sentido, nosotros creemos importante que en ese ámbito residencial y de la dotación directa de los servicios sociales haya también una cultura de la calidad por ambas partes, es decir, por parte de los usuarios y usuarias y por parte de la Administración y, en este caso, de los agentes privados, con ánimo de lucro o no, que estén implicados. Creo que por esas tres partes tiene que haber una cultura de la calidad y esa cultura de la calidad tiene que ver con bastantes ejes.

A nuestro juicio, uno de los principales ejes que creo que está sin resolver, después de tres años de esta legislatura, es el asunto de la calidad del empleo. Creo que es urgente abordar este asunto de forma clara y contundente. Sabemos, porque lo hemos hablado en numerosísimas ocasiones, que no solo es responsabilidad del Gobierno de Navarra, sino que hay otras partes implicadas, es decir, la parte empresarial y la parte sindical, pero admitiendo esa matización, admitiendo ese acento creo que tenemos que apretar mucho más. Es un asunto que hay que solucionar porque año tras año, y Nafarroa Bai realiza año tras año la misma pregunta parlamentaria por escrito para tener constancia de ello, constatamos que el área más precaria entre todas las del Gobierno de Navarra es la de servicios sociales y eso, desde luego, merece una reflexión, amén de conclusiones bastante interesantes e importantes de estudios que realiza la Universidad Pública de Navarra que dicen que el 60 por ciento de los trabajadores y trabajadoras que están en el ámbito residencial tienen unas condiciones laborales precarias y temporales. Creo que son datos sobre los que merece la pena reflexionar, no con una tendencia alarmista, por supuesto, pero hace falta sacar conclusiones en ese sentido, porque si tenemos que dar un servicio de calidad, los que tienen que darlo, es decir, los trabajadores y trabajadoras, tienen que tener unas condiciones laborales de calidad y lo más homogéneas posibles. Me da la sensación de que a nivel legal, a nivel institucional –no sé lo que estará planteando el departamento en las reuniones no oficiales en esa mesa de negociación– lo que sí percibe el Poder Legislativo es que hay poco avance desde el primer año, desde el año 2007. En ese sentido, nosotros le reclamamos que sigan trabajando o trabajen más para conseguir calidad en el empleo.

Hay otra cuestión que a nosotros también nos parece importante, que es el asunto de los plazos, no solo en la concesión de la renta básica, que ya lo hemos discutido en numerosas ocasiones, sino en los plazos de concesión de las ayudas a la dependencia, y estos días hemos leído alguna carta al director sobre esto. Creo que también tiene que ver con la calidad. Ustedes tienen que avanzar en el recorte de esos plazos de concesión porque pueden ser uno, dos, tres, cuatro o cinco

casos, pero que una persona esté esperando más de nueve meses para la concesión de la ayuda a la dependencia creo que resulta exagerado y, desde luego, improcedente.

Creo que hace falta también que en Navarra hagamos una reflexión clara en torno a las infraestructuras. Es verdad que en el ámbito residencial tal vez haya muchas infraestructuras pero, a nuestro juicio, falla algo básico, que es el modelo, falla parte del modelo, porque si anualmente tenemos que debatir sobre la precariedad en el empleo, sobre la calidad en el empleo, es porque esta es una de las consecuencias del modelo, obviamente. Es decir, si principalmente las residencias privadas con ánimo de lucro son las que están en este asunto, obviamente, habrá mucha más temporalidad, más precariedad y, desde luego, menos homogeneidad. Nosotros sí que detectamos, al igual que aparece en las conclusiones de los trabajos que realiza la Universidad Pública de Navarra, que en el pasado se hizo un intento por construir un modelo de servicios sociales sin atender cuestiones básicas como esta, la de la calidad en el empleo.

En todo caso, y para terminar, creemos importante avanzar en ese sentido y aplicar la máxima eficacia, eficiencia y ambición social porque, desde luego, las tres cuestiones, las tres ideas, a nuestro juicio, son importantes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señor Eceolaza. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, señor Monzón.

SR. MONZÓN ROMÉ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. En primer lugar, doy la bienvenida a la señora Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, a la Directora General y a la Jefa de Gabinete.

A mi grupo le parece oportuno manifestar que se congratula de tratar y de conocer el primer Plan de Calidad de los Servicios Sociales de Navarra. Es un compromiso que usted adquirió en su comparecencia de inicio de esta legislatura y que luego se ha ido encadenando y derivando en otros planes mayores, como puede ser el Plan Estratégico de Servicios Sociales. En ese sentido, nos parece que es una herramienta de trabajo importante que puede conducir a acciones y decisiones que en el futuro tenga que tomar la Administración foral. Siempre es bueno haber pensado previamente en lo que queremos hacer para, más o menos, acertar en las futuras decisiones.

Como usted ha comentado, la primera parte del documento es un reflejo del análisis previo que se hizo. Mi grupo entiende que lo que pretenderá este plan, entendemos que así lo busca, es garantizar los puntos fuertes, ostentarlos y superar los puntos débiles, eso es obvio, y, de alguna medida,

las acciones que se plantean van dirigidas a eso. Evidentemente, uno de los puntos débiles, que ya se ha comentado anteriormente y que a nosotros también nos preocupa, es la calidad en el empleo –aparece en el diagnóstico– y parece que no es una asignatura de fácil solución para la Administración Pública, en este caso para la Administración foral. Por eso, el plan plantea la medida, creo que es la 6.3, de mejora de las condiciones laborales de los profesionales y demás.

Nosotros entendemos que, al final, la calidad es un eje de trabajo que diseña una serie de acciones y que luego tiene que diseñar, como se plantea en el plan, unos sistemas de medición, porque la calidad no solo es hacer, sino demostrar a posteriori que se ha hecho como se quería o como se decía que se debía hacer. En ese sentido, será interesante conocer en su momento los indicadores, que habrá que desarrollar creo que mediante un orden foral.

El plan plantea el deslinde de dos áreas, por así decirlo, el área de inspección y el área de evaluación, son dos ámbitos distintos y así lo refleja el plan. Es un plan que, como usted bien ha apuntado, ha sido participado por todos los grupos parlamentarios y por otras entidades y asociaciones del sector –mi grupo también ha participado–. En este tránsito, desde la elaboración del plan al día de hoy, se ha participado en otros elementos que aparecen citados en este plan, como es la creación del comité de ética, y también hemos participado y hecho aportaciones en otro documento que verá la luz en su momento, como es el tema de sujeciones físicas y farmacológicas. Es decir, esto es un compendio de medidas y de decisiones que lo que buscan es que la persona usuaria, como se ha dicho, persona generalmente vulnerable en el sector que estamos tratando, tenga garantizada no solo la dignidad sino la calidad, que esté atendida por una Administración Pública, por una entidad del tercer sector o por una entidad concertada, con o sin ánimo de lucro. Entendemos que eso es lo que se busca.

Lo que sí nos gustará en un futuro es conocer algunos aspectos importantes del desarrollo de este plan. En concreto, entendemos modestamente que el decreto foral de autorización y homologación que se cita será el que derogue finalmente la parte que queda en vigor del 209/1991, porque ahí podremos ver de una forma plasmada, palmaria, si la calidad que se busca se concreta en una norma en la cual la superficie de las habitaciones es menor o mayor, las ratios de personal son menores o mayores, etcétera, porque, en principio, mi grupo no tiene ninguna objeción al plan tal como está formulado, sino la plasmación de esta filosofía, de esta teoría conceptual a una norma práctica, a una norma de derecho que obliga a entidades y que

también genera derechos y obligaciones a las personas usuarias. En ese sentido, estamos muy interesados en conocer públicamente –si es en una comparecencia como esta mejor– ese avance o ese previo a la tramitación como decreto foral del decreto de autorizaciones y homologaciones, en el que creemos que se va a ver de una forma más clara y nítida ese avance en la calidad en cuanto a los centros, a los recursos y a los servicios.

Por otro lado, entrando un poco en el ámbito más político, mi grupo se ha quedado sorprendido de la intervención de la portavoz de UPN, señora Mateo, porque ha dicho que hay nuevos servicios sociales, hay nueva organización y hay nueva planificación. Nosotros podemos aceptar que hay nueva planificación, pero los servicios sociales son los mismos, los de ayer, los de hoy y los de mañana. ¿Hay nueva organización? No, es la misma, la de ayer, la de hoy y la de mañana. ¿Hay nueva planificación? Sí, hay un plan de calidad que lo estamos conociendo, pero los centros que atienden a las personas, los recursos y los servicios son los mismos hoy con el plan que ayer. Podrán ser distintos con la normativa que aplique este plan, es decir, con los estándares de calidad, cuando se desarrolle lo que he dicho del decreto de autorización y homologación, evidentemente, podrá haber cambios, pero los servicios, señora Mateo, existen y se van cambiando desde hace tiempo, no desde hoy. Llevamos unos años con una transformación en Navarra, fruto de una legislación, fruto de un plan estratégico... Bueno, pues estaré mal ubicado o tendré poca capacidad para entenderle, pero yo he escuchado lo que ha dicho, podemos escuchar la grabación, y me ha generado esa duda, lo digo sin más, porque yo veo un tránsito durante estos años en que se están haciendo las cosas, se están planificando, se están concertando, pero no veo que por el plan hayan cambiado las cosas, igual cambian en un futuro, vale.

Otro aspecto que también ha sido polémico en el ámbito político es cuando se ha dicho calidad. Mi grupo entiende, y creo que esto ya lo he comentado en alguna otra intervención en esta Comisión, que la calidad sin cantidad no es calidad, que la cantidad sin calidad tampoco y que hay que buscar la calidad con suficiencia, porque si tenemos unos recursos muy buenos pero que no llegan a los que los necesitan, no habremos hecho nada. Por eso me apunto más a una tesis que he escuchado que no solo hay que buscar la eficacia, sino que en los tiempos que nos está tocando vivir y que nos va a tocar vivir en un futuro hay que buscar la eficiencia. Entonces, habrá que dar calidad a un coste ajustado y razonable para atender a la población que necesita ser atendida porque, desde luego, si tenemos una gran calidad y atendemos a la mitad de los demandantes de ese recurso, no habremos conseguido el objetivo. La eficiencia,

desde luego, en la gestión, en la concertación, en la gestión privada será importante para hacer las cosas al mínimo coste posible dentro de los estándares de calidad.

No me extenderé porque creo que lo importante es el documento que nos ha presentado, que lo valoramos en su justa medida positivamente. Como decía, creemos que es un camino, una guía para ir recorriendo paso a paso por la Administración foral de Navarra y nos gustará ver el desarrollo reglamentario que se derive de este plan, como el decreto foral u otros en los que hemos tenido ya la oportunidad de participar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra el señor Burguete, del CDN.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Doy la bienvenida a la Consejera García Malo, a la Directora General y a la Jefa de Gabinete, en una comparecencia solicitada por la propia Consejera para informar sobre el primer Plan de Calidad de los Servicios Sociales. A nosotros nos suena bien esta música que se ha planteado, esta reflexión, este análisis, en ese afán de la mejora continua y de tener la calidad como faro y guía del quehacer en el conjunto de las Administraciones Públicas. Creo que haría bien en transmitir este análisis al conjunto del Gobierno, en la revisión y en el autoanálisis de las distintas gestiones que plantean los departamentos, para que también en otros ámbitos de la gestión pública se tenga en cuenta esta autoevaluación dirigida a ofrecer servicios de calidad.*

Es cierto que en la reflexión y en la explicación que nos ha dado en el día de hoy se planteaban de inicio unos buenos puntos de arranque, pero también se señalaban en el diagnóstico tres ámbitos de mejora: un ámbito de mejora en la gestión, otro ámbito de mejora en los derechos de los usuarios y un tercer ámbito de mejora en cuanto a lo que ya han informado otros portavoces, y nosotros también insistimos, que es la calidad en el empleo, en la mejora de las condiciones laborales de las personas que trabajan en el ámbito de los servicios sociales, cuyo número, además, va a crecer en el futuro. Por tanto, con ese planteamiento y desde el punto de vista de la importante participación que ha habido, esta es una cuestión que a nosotros nos satisface.

Se habla de participación, se habla de formación como una herramienta para poder mejorar, pero por encima de todo lo que nos satisface es ese afán de auditarnos, de autoauditarnos, introduciendo una cultura de la evaluación no como algo extraordinario, sino como algo ordinario y habitual en el ámbito de la gestión pública, sin visiones autocomplacientes, con una visión autocrítica y

con la participación de todos los agentes afectados: usuarios, trabajadores, formaciones políticas... Introducir ese ámbito de la cultura de la autoevaluación y de la calidad como un objetivo concreto, medible y, además, habitual y permanente. En ese sentido, a nosotros nos satisface lo que hemos escuchado en el día de hoy.

Se apuesta, además, por la utilización de las tecnologías de la información, de las nuevas tecnologías. Se habla hoy aquí de la herramienta informática con el afán de que dentro de ese proceso de evaluación se diseñe para el próximo año un procedimiento por el que todo el mundo –decía la Consejera– podrá conocer y podrá ver todos los servicios existentes, dónde están, cuántas plazas libres hay, etcétera. Bueno, a nosotros nos parece conveniente publicar esta reflexión y este análisis porque creo que eso forma parte de ese primer ámbito de mejora señalado con la calidad de la gestión.

Nos parece también interesante la creación de ese comité de ética que nos ha señalado en el día de hoy. ¿Con qué objetivo?, pues ni más ni menos que con el objetivo de garantizar el respeto de los derechos y valores éticos de las personas usuarias, por tanto, clientes en ese sentido. Todo ello –como se dice– dirigido a favorecer el respeto de la autonomía y de los derechos de las personas atendidas. A nosotros nos parece muy conveniente y oportuno este aspecto y, en definitiva, como ya se ha señalado también, más allá de las reflexiones sobre la garantía y promoción del uso racional de las inmobilizaciones físicas y farmacológicas, al final al plan se le asigna una cuantía económica. Habrá que estar atentos para comprobar si las cantidades que se señalan aquí para los años 2010-2013 tienen la correspondiente repercusión presupuestaria en el anteproyecto del año 2011. Seguro que los partidos que son socios del Gobierno, en este caso UPN y Partido Socialista, tendrán a bien no traernos un proyecto de presupuestos que no contenga las suficientes cuantías como para que la aplicación del plan pueda ralentizarse. Por tanto, nosotros veremos, aunque no están las anualidades correspondientes de cada año, si, efectivamente, hay una repercusión presupuestaria y un reflejo de las cantidades que se plantean.

En definitiva, y con esto acabo, a nosotros nos parece muy conveniente, oportuna y necesaria esta iniciativa con este primer Plan de Calidad de los Servicios Sociales y, por tanto, en el marco de este plan 2010-2013 creo que la Consejera, bien a petición propia o bien a petición de los grupos, haría bien incorporar este procedimiento de la autoevaluación y venir aquí a contarnos la realidad, la verdad percibida no, la verdad real, y, por tanto, en los próximos años los que estén presentes en este Parlamento, evidentemente, deberían escuchar de boca del Consejero o de la Consejera de

Asuntos Sociales cómo se va desarrollando y si se van cumpliendo los objetivos de este ambicioso plan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Burguete. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Consejera y equipo que la acompaña habitualmente. Yo también quiero empezar por los aspectos que me parecen más positivos de este plan estratégico, y, fundamentalmente dos. El primero es que el plan ya está elaborado con unas líneas estratégicas, de las cuales destacamos fundamentalmente la 6, la 4, la 7 y la 9, calidad en las políticas públicas, fomento de la calidad en el empleo, mejora de la calidad y fomento de la mejora continua en la gestión y prestación de servicios sociales y fomento de la cultura de la calidad. Va todo en torno a la calidad. Por lo tanto, diré que nos parece importante porque en realidad estamos hablando precisamente de ese plan de calidad.*

Y hay dos aspectos que ha reseñado el portavoz de CDN. Es un plan que tiene una cuantía importante, un millón y medio largo de euros para dos años, tres años, y, además, una cronología en el tiempo para su desarrollo. Por lo tanto, es un toque de atención a UPN porque cuando plantea otros planes dice que los planes normalmente no tienen que llevar presupuesto. Bueno, pues hay planes que parece que se quieren cumplir, no se quedan solo en el texto, que está bien leer cosas que pueden ser interesantes, y trascienden del texto para decir que tienen, por lo menos, el interés de plantear una propuesta económica para su desarrollo. Por lo tanto, como quiera que tenemos los presupuestos a la vuelta de la esquina –parte de lo que ha dicho el señor Burguete también lo tenía apuntado–, sería conveniente que se vieran reflejadas líneas específicas de desarrollo u objetivos del plan de calidad, porque ya sabemos todos que esto es un tótum revólutum en el que puede venir un importante incremento, pero nosotros pedimos que en ese sentido se sea transparente a la hora de trasladar los objetivos en el presupuesto.

Continuadé con un aspecto que creo que a todos nos interesa y entiendo que también, lógicamente, al departamento. Sería importante que como a todos nos preocupa tuviéramos más información respecto a lo que es la mejora de la calidad en el empleo. Dice la comunicación que nos ha hecho llegar que el primer plan de calidad también contiene medidas dirigidas a la mejora de la calidad en el empleo de las y los profesionales del sector; medidas que han sido propuestas por la Comisión de Calidad en el Empleo, dependiente del Consejo de Navarra de Bienestar Social, y que se van a

trabajar en el seno de dicha comisión. Como quiera que hay que tener autonomía y, lógicamente, la comisión, siendo un ámbito más sindical tiene también relación con lo político, porque al final si queremos conseguir esas condiciones de un empleo digno, de calidad y bien retribuido para evitar la eventualidad y la rotación de las personas, yo le pediría que viéramos cómo se va desarrollando, simplemente. A usted no se le escapa que para lograr ese objetivo hay que hacer un esfuerzo desde los presupuestos de Navarra y también, lógicamente, la iniciativa privada tendrá que aportar su alicuota parte para lograrlo.

En cuanto a lo que es propiamente el desarrollo del resultado de diagnósticos, a mí me parece interesantísimo, y no voy a abundar en datos, pero el hecho de que la atención a la persona y a la familia parta de un objetivo estándar y de un cumplimiento nos pone en una situación de saber que tenemos un recorrido en algunos aspectos y que al final cada uno de los programas está marcando claramente dónde tenemos que realizar el trabajo, que como consecuencia de la relación con la familia, de todo lo que es la atención, de la seguridad y habilitación del entorno, nos lleva al final a evaluar unos puntos débiles y unos puntos fuertes. Creo que los puntos débiles, efectivamente, también están marcados. En la atención a las personas y a las familias se identifican dificultades a nivel de valoración integral de las personas. A nosotros eso nos preocupa mucho, y, además, en la medida en que lo hemos podido plantear lo hemos hecho y lo vamos a seguir planteando cuando haya oportunidad a través de leyes, porque no cabe duda de que en el tema de la dependencia hay recogido un aspecto importante, pero hay otro aspecto no recogido, de difícil evaluación, que tiene que ver con la enfermedad mental, y creo que todos suscribimos que no teniendo los ítems o parámetros de una dependencia habitual, lo que está claro es que complica muchísimo la situación al propio enfermo, porque es un enfermo crónico, y también a la familia. Por lo tanto, es verdad que será una de las dificultades a la hora de evaluar, pero antes o después tendremos que intentar por lo menos dar soluciones satisfactorias, porque de lo que se trata al final es de que los usuarios y las familias tengan los mejores medios.

El tema de la falta de protocolos consensuados que garanticen la continuación de la atención prestada me parece interesantísimo. Sobre la calidad en el empleo ya lo hemos dicho y también lo resaltan.

Por lo tanto, y para no cansar, yo me centraría, por ejemplo, en aspectos importantes que se dicen sobre el empleo. El colectivo de trabajadores y trabajadoras de los servicios sociales es mayoritariamente femenino. Los hombres disfrutan en

mayor medida que las mujeres de contratos indefinidos. Los hombres tienen un mayor nivel de estudios, el 43 por ciento son universitarios. Las mujeres realizan en mayor medida que los hombres jornadas continuas. La jornada continua es más frecuente en los centros públicos que en los privados. Las trabajadoras inmigrantes se sienten discriminadas y, a pesar de ello, puntúan mejor las condiciones de trabajo, probablemente por la situación en la que están y porque no tienen otro remedio que aguantar esa situación de precariedad. Por lo tanto, creo que estamos ante un documento que, por lo menos, nos permite trabajar, que nos plantea los puntos débiles, que algunos de ellos son muy importantes. En la gestión de las prestaciones de los servicios sociales coincidimos plenamente con la excesiva burocratización, en algunos casos lentitud de las respuestas. Bueno, hoy aparecía en la prensa también alguna información al respecto. Creo que está perfectamente diagnosticado y apuntado.

Se trata, efectivamente, de que todo lo que queda por hacer lo hagamos de la manera más consensuada posible, no escamitando recursos económicos porque quiero acabar diciendo, como dije el otro día, que estamos ante el desarrollo de una ley que tiene una importancia trascendental, porque al final estamos hablando de una ley que otorga derechos, lógicamente, pero los vaivenes de una situación económica no deben menoscabar conseguir en tiempo y manera los objetivos que se habían planteado.

Para acabar, otra de las cosas que se dice es que la necesaria coordinación de los centros con salud mental está garantizada. Por supuesto que está garantizada. El problema no es la garantía que existe con los centros de salud mental, el problema es cómo atajamos la salud mental y cómo le damos la cobertura que anteriormente estaba comentando.

Por lo tanto, creo que es de agradecer que en ese sentido tengamos un plan con un presupuesto y que, además, eso se refleje de una manera sostenida en el tiempo y no se haga lo que se ha hecho a la primera de cambio a nivel estatal y no tanto... Bueno, al final las políticas se relacionan unas con otras, pero que ante situaciones de crisis al final hagamos modificaciones legales o desarrollemos decretos que traten de empeorar, como se ha hecho recientemente, con el tema de no considerar la dependencia desde que se plantea la solicitud sino desde que se resuelve. Sabemos que si el dependiente es dependiente cuando se le reconoce, también lo era cuando lo solicitaba. Creo que eso es una pérdida real, y estaremos de acuerdo todos en que se ha dado. Sin más, muchas gracias y agradezco el trabajo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora Figueras. Señora Consejera, tiene usted la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): Muchas gracias, señora Presidenta. También mostramos nuestra satisfacción y nuestro agradecimiento por las valoraciones de este plan que, sin duda, es el principal proyecto que va a sustentar el tercer pilar, que es buscar la calidad y la mejora de nuestros servicios sociales.

Yo también voy a interpretar las palabras que ha dicho la señora Mateo porque creo que no coinciden con la interpretación que ha hecho usted, señor Monzón. Creo que ella se ha referido, o al menos es lo que he entendido, a que en estos últimos años se ha producido un cambio sustancial en los servicios sociales, comenzando porque son ya una garantía de derecho y hace cuatro años no eran una garantía de derecho. En este momento sí que son otros servicios sociales y en este caso con un pilar más como es el plan de calidad. Eso he entendido y me parecía importante también dejar clara mi opinión.

Tengo que decir, señor Eceolaza, que la calidad es un concepto único y común en Europa, es decir, creo que tener un lenguaje común en este sentido, en el ámbito de la calidad, es importante, sobre todo para los interlocutores políticos y los interlocutores sociales. Entiendo que en el ámbito de la calidad no cabe una percepción subjetiva, digo esto por las visitas que usted dice que han realizado a distintas residencias y tras las que tiene usted una percepción que es subjetiva, que es basada en ningún indicador objetivo, es su percepción, pero creo que no tiene la solvencia necesaria como para emitir una opinión que no se pueda contradecir. Porque no es subjetiva, porque es muy objetiva, hay que marcar y poner indicadores –creo que estamos todos de acuerdo– que nos permitan a todos evaluar que realmente un servicio social es de calidad o no tiene la calidad suficiente. Además, estos indicadores tienen que ser indicadores consensuados y comunes, que es en lo que estamos trabajando. Creo que la necesidad de estos criterios consensuados y objetivos se van a plasmar en la elaboración de los indicadores de autorización y homologación, un tema en el que yo coincido plenamente con el portavoz del Partido Socialista de que es clave para conseguir el objetivo que plantea este plan de calidad. Quiero avanzarle en este sentido que la semana que viene vamos a sacar a participación pública el decreto de autorización y homologación y también otro decreto importante, que es el de los equipos interprofesionales, que lo haremos con un documento básico y, a partir de ahí, estoy a su disposición

para contarles o explicarles cómo puede ser este documento.

Otro de los aspectos que han comentado ustedes, los distintos grupos, y que a nosotros nos preocupa también muchísimo es el de la calidad en el empleo, y lo hemos dicho muchas veces en esta sede. Es una preocupación, como bien ha dicho el señor Monzón, que no es fácil de resolver, es compleja. Desde luego, la responsabilidad única no está en la Administración, hay que respetar el ámbito de la negociación colectiva, que creo que tiene un papel preponderante en este sentido. Sí que es verdad que hay un trabajo muy importante por hacer, hay que hacer mejoras sustanciales por la calidad del empleo de este sector. En cualquier caso, también creo que hay que ser rigurosos y cuando se habla de precariedad y se habla de número de contratos temporales y demás, no se analizan estos datos desde el punto de vista más cualitativo, que creo que también es importante hacerlo: la temporalidad que existe en este sector muchas veces es por las sustituciones, es necesario realizar muchas sustituciones, esto es inherente al propio sector, o por el aumento del número de los contratos, etcétera.

También tengo que decir que este sector, el sociosanitario, en este momento es el que está generando empleo, es así y está tirando de nuestra economía. Lo decían los datos de la Seguridad Social. Todos los demás sectores están destruyendo empleo y, sin embargo, el sector sociosanitario está creando empleo. Creo que es de justicia decir esto.

Cuando compara usted las infraestructuras con la falta de modelo, yo digo: ¿en el resto de comunidades autónomas no existe el mismo debate sobre la calidad del empleo? ¿No será este un problema estructural del propio sector? Creo que no es muy diferente el modelo que tenemos aquí del modelo que tienen en comunidades autónomas vecinas y tienen el mismo problema de la calidad del empleo. Creo que en ese sentido usted debería mirar desde un punto de vista más global y no tan local.

En cuanto al presupuesto, que también es un tema que se ha puesto encima de la mesa, me parece muy importante avanzar que sí hay un presupuesto y, además, en el anteproyecto de presupuestos que ha aprobado el Gobierno sí que se contemplan las partidas específicas que contiene el plan para el año 2010. No están especificadas como plan de calidad, pero sí que están especificadas y, si se analizan el plan y los proyectos a realizar, se podrá comprobar que en el presupuesto está la consignación presupuestaria necesaria y suficiente para realizarlos.

También creo que es de justicia decirle al CDN que tuvo una participación importante en el impulso de la cultura de la calidad en el ámbito de los

servicios sociales en la legislatura pasada. Tuviémos al Director General, que era de su partido, y fue un impulsor también de la cultura de la calidad y creo que es de justicia reconocer que esto también es herencia de aquel impulso.

Seguro que me dejó cuestiones por resolver, pero como vamos a tratar este tema en más ocasiones porque conforme se vaya desarrollando lo vamos a ir analizando, creo que tendremos oportunidad de entrar más profundamente en el debate de todas estas cuestiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora García Malo.

Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el Diagnóstico del II Plan de Exclusión Social de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Continuamos, señorías, con el segundo punto del orden del día. La Consejera de Asuntos Sociales ha solicitado esta comparecencia para informar sobre el diagnóstico del segundo plan de exclusión social de Navarra. Señora Consejera, tiene usted la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): Gracias de nuevo, señora Presidenta. Les voy a informar en este momento, y también a petición propia, sobre el diagnóstico de la exclusión social en Navarra, que ha sido realizado por este departamento con la finalidad de que sirva de base para elaborar el plan para la inclusión social en Navarra 2011-2014. También les informaré de los pasos que hemos iniciado para redactar este plan.

Comienzo mi intervención diciéndoles que la elaboración de este diagnóstico y, por tanto, de este plan, ha sido más larga y más ardua de lo deseado y previsto, pero estoy segura de que compartirán conmigo las razones de por qué esto ha sido así. Cuando se inició esta legislatura uno de los compromisos del Gobierno de Navarra fue la aprobación de un segundo plan de lucha contra la exclusión o de un plan para la inclusión social en Navarra, como de forma más moderna se denomina Unión Europea y los países que la conforman. En ese momento nos encontrábamos inmersos en una situación económica que, como ustedes saben, nada tenía que ver con la situación actual. En el año 2007, año en el que comenzó la legislatura y en el que se comenzó a elaborar el diagnóstico, la situación económica mundial, de España y, por supuesto, también la de Navarra era bien diferente. En Navarra, de hecho, contábamos con datos económicos francamente buenos: la tasa de paro rondaba el 5 por ciento, llegando a estar en el tercer y cuatro trimestres del año por debajo de ese 5

por ciento, lo que técnicamente se puede considerar como pleno empleo. En cuanto a los datos económicos, el PIB de Navarra crecía el 3,8 por ciento. Esto no significa, evidentemente, que no existieran en Navarra personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo que requirieran de la implicación activa de las políticas sociales de toda índole. De hecho, en el año 2007, mil ciento sesenta unidades familiares de media fueron receptoras de renta básica cada mes. Sin embargo, en el perfil de estas confluían factores exclusógenos de diversa índole: la pobreza, la falta de trabajo y de vivienda, problemas relacionados con la salud, escasa cultura, falta de apoyo familiar, y se encontraban en una situación de exclusión social que venimos a denominar de exclusión social estructural.

La crisis económica que se empieza a producir en el año 2008, y que ha golpeado con especial fuerza en los años 2009 y en el primer semestre de este año 2010, ha cambiado enormemente las circunstancias, como todos ustedes conocen. Más adelante me detendré en los datos concretos que se derivan del diagnóstico, pero en este momento lo que quiero destacar es que estas circunstancias han hecho que el documento que se estaba elaborando no tuviera sentido por cuanto que, por un lado, analizaba una situación que ya no era la real y, por otro lado, se encontraba, mes a mes, en constante evolución.

Ante esta situación el departamento tomó la decisión de elaborar un diagnóstico adaptado a la realidad actual, además de centrarse en intentar diseñar y adoptar medidas de carácter social y urgente que fueran dirigidas a paliar los efectos de la crisis, dirigiéndonos, de manera principal, a atacar la causa principal de que muchas personas se estuvieran acercando a la exclusión como consecuencia de un solo factor, la pérdida de empleo.

Estas personas, que son las que han pasado a engrosar el número de solicitudes de renta básica de forma tan importante –no olvidemos que se han triplicado desde 2007 hasta la actualidad–, no presentan más indicadores de exclusión que la falta de empleo, pero es evidente que siendo el empleo el principal factor inclusivo, esta circunstancia, si se prolonga en el tiempo, puede hacer que estas personas, que nosotros denominamos en situación de riesgo o en exclusión social coyuntural, puedan acumular otros factores que les hagan caer en la exclusión estructural.

Entendíamos que estas medidas de carácter social tenían que surgir del consenso más amplio posible y, por eso, en el mes de febrero de 2009 constituimos el grupo de trabajo de carácter social ante la crisis económica que, incardinado en la comisión de seguimiento e iniciativas ante la crisis económica y formada por diversos departa-

mentos del Gobierno de Navarra, el Partido Socialista de Navarra, Convergencia de Demócratas de Navarra y los agentes económicos y sociales, tenía y tiene como funciones principales analizar y evaluar los efectos de la crisis económica en los colectivos de personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo y proponer medidas de tipo social que puedan mejorar la incidencia de la crisis en las personas más vulnerables y puedan evitar el paso de las personas a la situación de exclusión social.

Este grupo está presidido por esta Consejera y está formado por la Directora General de Asuntos Sociales y Cooperación al Desarrollo, la Directora-Gerente de la ANDEP, los dos Directores de Servicio del departamento, el Director General de Vivienda, el Director-Gerente del Servicio Navarro de Empleo, la Directora de la Oficina de Atención a la Inmigración, dos representantes del Partido Socialista de Navarra, un representante del CDN –todos ellos como consecuencia de representar a partidos políticos que han apoyado estos años los Presupuestos Generales de Navarra–, dos representantes de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, un representante de la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza, un representante de Gaztelan, un representante de Cáritas, un representante de Cruz Roja, un representante del Banco de Alimentos, un representante de ANAFE y otro del Centro Guía de UGT.

Tengo que decir que estoy realmente satisfecha del funcionamiento de este grupo de trabajo que se ha reunido en dieciocho ocasiones desde que comenzó a funcionar, una vez al mes, salvo en los meses de julio y agosto, ya que de este grupo no solo han surgido medidas consensuadas dirigidas al colectivo de personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, medidas que ustedes conocen como el aumento de las partidas destinadas al empleo social protegido, el empleo comunitario de interés social, el programa de vivienda de alquiler de integración social o la vivienda con apoyo para personas en situación de exclusión social y enfermedad mental, sino que también ha descendido a problemas mucho más concretos que se han ido produciendo como el aumento del plazo que se había producido en la tramitación de la renta básica como consecuencia del brutal incremento de solicitudes o los embargos que se podían producir en las cuentas en las que se ingresaba la renta básica como consecuencia de deudas anteriores, habiendo propuesto y puesto en marcha medidas para todas ellas.

Por tanto, señorías, esta ha sido nuestra prioridad y en esto hemos centrado de forma preferente nuestros esfuerzos: luchar, en la medida de lo posible, contra los efectos de la crisis económicas

en las personas más vulnerables y en aquellas que caían en la vulnerabilidad al perder su empleo.

No obstante, tampoco abandonamos, evidentemente, el propósito de contar con un plan para la exclusión social, más necesario que nunca, en el período que se nos avecina y, por ello, durante este tiempo hemos estado trabajando permanentemente en la elaboración de un diagnóstico actualizado de la situación de la exclusión social en nuestra Comunidad que nos permita, una vez superado el peor período, realizar políticas planificadas dirigidas a luchar contra la exclusión y a lograr una mayor inclusión activa de las personas para conseguir una sociedad más justa y más cohesionada.

Para la elaboración del diagnóstico que hoy les presentamos hemos partido de distintas fuentes: el diagnóstico que se encargó al Grupo Alter de la Universidad Pública de Navarra; el informe encargado a los sociólogos José Ramón García de Eulate y Sara Soto sobre la evolución de la renta básica en Navarra; los informes FOESSA, de Cáritas, y el de La Caixa sobre exclusión social; fuentes propias del Servicio de Planificación del departamento y de los Departamentos de Salud, Educación, Innovación, Empresa y Empleo, y Vivienda y Ordenación del Territorio; la evaluación del primer Plan de Lucha contra la Exclusión Social en Navarra; la evaluación del Plan de Integración de la Población Inmigrante en Navarra; el informe PISA 2006; la Encuesta de Condiciones de Vida de 2008; y la Encuesta de Población Activa de 2009.

Con todas estas fuentes y realizando un permanente esfuerzo adaptativo a la realidad que en cada momento se iba produciendo, hemos conseguido llegar al diagnóstico que hoy les presentamos, que se cierra en un momento en el que parece que la situación económica tiende a mejorar ligeramente, si no al menos a estabilizarse. Indicativo de esta situación actual es que el PIB de Navarra presenta hoy un crecimiento interanual positivo del 1,5 por ciento.

Paso a continuación a exponerles la estructura y los datos más relevantes de este diagnóstico, que no realizaré de forma muy extensa ya que lo tienen ustedes a su disposición para que puedan estudiarlo con más detalle.

El diagnóstico de la exclusión social en Navarra se estructura en los siguientes apartados: un marco teórico conceptual, en el que se expone el contexto de la exclusión social en Navarra; el análisis de la Encuesta de Condiciones de Vida 2008 y de la Encuesta de Población Activa de 2009; el análisis de la respuesta de los sistemas de protección social de Navarra a los colectivos en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, en el que se anali-

za la respuesta del sistema de servicios sociales, del sistema de empleo, del de vivienda, del de educación, del de salud; y, por último, un glosario de los términos utilizados en el diagnóstico.

Antes de entrar más en detalle en cada uno de los tres primeros apartados, tengo que señalarles que justo cuando habíamos cerrado el diagnóstico apareció publicada la última Encuesta de condiciones de vida 2009, cuyos datos incorporaremos como un anexo a este diagnóstico cuando lo publiquemos, a partir de mañana, en la página web del departamento.

Quiero recalcar, porque creo que es importante, que esta última encuesta de condiciones de vida vuelve a situar a Navarra como la comunidad con menor índice de pobreza relativa, un 7,4, muy lejos de la media nacional, que es del 19,5, lo que en mi opinión es indicativo de que a pesar de las enormes dificultades que hemos tenido que afrontar, el trabajo consensuado, la red de entidades con la que tenemos la suerte de contar, el espíritu de colaboración institucional que el Partido Socialista de Navarra y el CDN han demostrado y, por supuesto, el compromiso de este Gobierno con los más desfavorecidos ha hecho que nos encontremos con una sociedad más cohesionada que la del resto de España y, por tanto, en una mejor situación de salida para la elaboración de este plan.

Entrando ya definitivamente en el diagnóstico del primer apartado, Marco teórico conceptual: el contexto de la exclusión social en Navarra, quiero señalarles que este realiza una aproximación al concepto de exclusión social y a las distintas metodologías y estudios existentes para medir esta situación. Esto enlaza directamente con la encuesta de condiciones de vida, por cuanto se señala en este diagnóstico que la multidimensionalidad de la exclusión social y la falta de unos indicadores únicos para medirla conllevan que frecuentemente se acuda a los estudios de pobreza para medirla. De esta forma, la tasa de pobreza es un medidor de desigualdad económica que toma como referencia el nivel de vida de la población de un entorno. La tasa de pobreza relativa, que es la que se mide en la encuesta de condiciones de vida, se ha establecido por consenso en aquellos ingresos inferiores al 60 por ciento de la mediana por unidad de consumo. En cambio, la tasa de pobreza severa se ha establecido en el 30 por ciento de la mediana equivalente por unidad de consumo. Este indicador es el que más se aproxima al fenómeno de la exclusión social. No obstante, en este diagnóstico se opta por analizar la multidimensionalidad de la exclusión en sus vertientes económica, social e incluso política, con la pretensión de poder acercarnos a todas aquellas situaciones que sitúan al individuo en estados de dificultad que o bien pro-

ducen exclusión o bien los sitúan en riesgo de padecerla.

Enlazando con este primer apartado, por tanto, se realiza en el segundo un análisis de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2008 y de la Encuesta de Población Activa de 2009.

En cuanto a la Encuesta de Condiciones de Vida, hay que señalar, en primer lugar, que si bien esperábamos que los resultados de la siguiente, es decir, de la correspondiente a 2009 distaran mucho de los del año 2008 como consecuencia de la crisis económica, esto finalmente no se ha producido y las diferencias en muchos de los indicadores no son demasiado palpables aunque sí es verdad que se notan. En segundo lugar, que la situación, aun siendo peor que el año anterior, es mucho mejor que en el resto de España y, desde luego, es la mejor de todo el país, aunque esto no nos sirva de consuelo. Así, en cuanto al número de hogares en España que manifiestan dificultades para llegar a fin de mes, este número, seis de cada diez, se mantiene estable. En Navarra la situación se mantiene en menos de cuatro de cada diez hogares.

En la tasa de pobreza relativa, las diferencias tampoco son importantes. Normalmente se encuentran alrededor de un punto, aunque bien es cierto que comunidades autónomas como Murcia, Baleares y La Rioja superan el 3 por ciento de diferencia. Navarra vuelve a situarse como la comunidad con la menor tasa de pobreza relativa, el 7,4 por ciento, con una subida de menos de un punto con respecto al año anterior y muy lejos de la media nacional, que está en el 19,5 por ciento, y a años luz de comunidades autónomas como Extremadura, Andalucía o Castilla-La Mancha, con un 30 por ciento, aproximadamente.

En lo que respecta a la Encuesta de Población Activa, esta refleja, como es evidente, el importantísimo crecimiento de las tasas de paro, tanto a nivel estatal como en las distintas comunidades autónomas, debido a la grave crisis económica que se está padeciendo desde el año 2008. A nivel estatal, la tasa de paro más baja, 7,95 por ciento, se encuentra en el segundo trimestre de 2007. En 2008 la crisis económica empieza a hacer mella y en el segundo trimestre de 2010 la tasa de paro se disparó hasta el 20,09 de la población activa. En Navarra la tendencia ha sido similar, pero con valores bastante más bajos. Como ya les he señalado, hasta bien entrado el año 2008 la Comunidad Foral mantenía bajas tasas de paro de en torno al 5 por ciento, pero por efecto de la crisis en el segundo trimestre de 2009 esta cifra asciende hasta el 12,23 por ciento. A partir de entonces la tasa de paro en Navarra sufre oscilaciones, con ascensos y descensos, y en el segundo trimestre de 2010 su valor se ha situado en un 10,96 por cien-

to, siendo la segunda comunidad con la tasa más baja de desempleo.

Es también destacable que si se comparan las tasas de paro por sexos se observa que su evolución no ha sido igual para hombres y para mujeres. Tanto en el Estado como en Navarra la tasa de paro femenina es superior a la masculina, pero no así su evolución, ya que la realidad es que a pesar de que las tasas de desempleo femeninas siguen siendo superiores a las masculinas, comparativamente el paro entre los hombres ha crecido de forma más acelerada que entre las féminas. De hecho, en Navarra entre 2007 y 2010 el paro masculino ascendió 7,39 puntos, mientras que el femenino solo 3,62. Esto se debe, entre otros factores, a que la destrucción de empleo se ha dado también en nuestra comunidad en sectores como la construcción, hasta ahora ocupados principalmente por hombres, y esto nos lleva a considerar que el nuevo perfil de la exclusión social coyuntural en Navarra es, principalmente, el de un hombre.

Por otro lado, es indudable que el paro ha afectado en mayor medida a la población extranjera que a la autóctona. A nivel estatal, en el segundo trimestre de 2010 la tasa de paro en la población autóctona era del 18,19 por ciento, mientras que para la población extranjera ascendió al 30,24 por ciento, más de doce puntos por encima de la tasa de paro española. En Navarra los porcentajes de desempleo entre la población extranjera son menores que los de la media estatal, pero aun así son muy superiores a las tasas de la población navarra autóctona. En el segundo trimestre de 2010 la tasa de desempleo autóctono ascendió al 9,15 por ciento, mientras que la tasa de desempleo en población extranjera fue casi doce puntos superior, el 20,82 por ciento. Como dato positivo hay que señalar el descenso en la tasa extranjera de paro en Navarra desde el primer trimestre de 2010. Este dato también influye en el nuevo perfil de la persona en situación de exclusión social coyuntural: hombre y, en este caso principalmente inmigrante.

Paso a continuación a exponerles los datos más relevantes del apartado más importante de este diagnóstico, que es el que analiza la actual respuesta de los sistemas de protección social en Navarra dirigidos a las personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, cuyos datos están actualizados hasta el primer semestre del año 2010 conteniendo, por tanto, todas las medidas que han surgido del grupo de trabajo de carácter social ante la crisis económica.

Este apartado se subdivide en dos subapartados: el primero, la respuesta del sistema de servicios sociales que analiza, por un lado, las prestaciones garantizadas y no garantizadas de la Cartera de Servicios Sociales, por otro, la garantía

de ingresos, y, por otro, el acompañamiento social; y, el segundo, la respuesta del resto de sistemas de protección social en el que se analiza la respuesta de las políticas de empleo, de vivienda, de educación y de salud dirigidas a estos colectivos.

La respuesta del sistema de servicios sociales comienza, como no puede ser de otra manera, con una referencia a nuestra Ley Foral de Servicios Sociales, que transformó nuestro sistema convirtiéndolo en un sistema de garantía de derechos frente al sistema asistencialista que era antes, salvo para la renta básica, y a la Cartera de Servicios Sociales que concreta este derecho. Este importante paso marca un antes y un después, puesto que las personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, como otros colectivos, pasan a tener derecho a una serie de prestaciones sociales. De esta forma, la Cartera de Servicios Sociales contiene diecisiete prestaciones dirigidas a estas personas, once de ellas garantizadas como derecho subjetivo, sin tener en cuenta las prestaciones garantizadas del ámbito de Atención Primaria. Ello supone un importante avance por un doble motivo: en primer lugar, porque elimina el concepto de asistencia social, que tiene un matiz peyorativo y discriminatorio, que se sumaba a las ya peores condiciones de vida y mayores discriminaciones que sufrían estas personas; y, en segundo lugar, porque convierte estas prestaciones en exigibles ante las Administraciones Públicas, independientemente de la consignación presupuestaria existente en cada momento.

El diagnóstico analiza la evolución de estas prestaciones en los últimos años, reflejándose cómo la crisis económica ha producido un incremento en alguna de ellas, especialmente en la renta básica, el empleo social protegido y las ayudas extraordinarias y de emergencia, y un decremento en otras, como ocurre con las ayudas de apoyo a la integración familiar y social como consecuencia, probablemente, de la existencia de otros recursos como la vivienda con apoyo o los proyectos de trabajo individual y las ayudas a la inserción laboral en empresas, como consecuencia de que en tiempos de crisis es más difícil que las empresas contraten, evidentemente, y de que también se dificulta el autoempleo.

Merece la pena también hacer una referencia a todas aquellas actuaciones que, financiadas por el departamento, se realizan por parte de la importante red de entidades de iniciativa social con la que contamos en Navarra, puesto que se puede observar de forma clara hacia qué colectivos se dirigen y qué tipo de programas son los que más se realizan por estas entidades. También analiza en profundidad la renta básica, que también constituye, como todos ustedes saben, un derecho subjetivo de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra,

y que es la principal prestación garantizada del ámbito de la incorporación social, no solo por el número de personas que la reciben o por el presupuesto destinado a la misma, sino también porque es una medida que sirve para cubrir las necesidades básicas de las personas en situación de exclusión, a la vez que es una medida de inserción activa destinada a prevenir y provocar cambios en la situación de exclusión social en que se encuentra el receptor.

Creo importante recalcar un aspecto sobradamente conocido, pero que tiene mucha importancia de cara a realizar un diagnóstico de la exclusión en Navarra, cual es que la cuantía de la renta básica en nuestra Comunidad es la más alta de España, junto con la de la Comunidad Autónoma Vasca, cuantía aprobada por este Parlamento y recogida en la Cartera de Servicios Sociales. De esta manera, en 2010, y con una renta básica del cien por cien del SMI para una sola persona, las cuantías que están percibiendo las familias beneficiarias son las que tienen ustedes en la documentación que les he presentado. En cuanto a su evolución, en el diagnóstico se refleja de forma clara el importantísimo incremento que ha tenido esta prestación en nuestra Comunidad. Es indudable que la actual crisis económica ha abocado a muchos hogares navarros a solicitar esta ayuda económica, bien porque no tienen otra fuente de ingresos, bien porque sus ingresos son insuficientes y la renta básica es un complemento, o bien porque han agotado otro tipo de prestaciones.

El número de unidades familiares perceptoras de dicha ayuda económica ha ido ascendiendo progresivamente desde 2007 a 2010. Así, en 2007, como señalaba, el número medio de unidades perceptoras de renta básica al mes fue de 1.160, cantidad media que se ha ido incrementando a lo largo de este período de crisis: 1.576 mensuales en 2008, 2.704 mensuales en 2009 y 3.510 en los ocho primeros meses de 2010. Es decir, de 2007 a 2010 se ha triplicado el número de hogares que perciben esta ayuda y también el número de solicitudes recibidas y tramitadas.

En cuanto a las personas, los valores medios hallados para cada año muestran que el número de personas beneficiadas por esta ayuda ha aumentado, duplicándose entre 2007 y 2009, y triplicándose entre 2007 y los ocho primeros meses de 2010. En 2007 el valor medio de las personas beneficiadas fue de 2.740, en 2008 de 3.718, en 2009 de 6.297 y en 2010 de 8.220.

Evidentemente, al aumentar el número de concesiones de renta básica y al tratarse de una prestación garantizada, el presupuesto destinado a esta prestación ha crecido de forma muy importante. Así, en 2007 se destinaron más de 6,5 millones de euros, en 2008 más de 8,8 millones, en 2009

más de 20 millones y hasta julio de 2010 se llevan gastados más 17 millones de euros y nuestra previsión es alcanzar los 30 millones de euros. Es decir, entre 2007 y 2010 se ha cuadruplicado el presupuesto destinado a esta ayuda como consecuencia del incremento del número de solicitudes y del incremento de la cuantía, que ha pasado de forma progresiva del 80 al cien por cien del SMI para una sola persona.

Por último, en cuanto a los perfiles de las personas receptoras, el análisis del periodo 2007-2010 nos muestra cambios importantes, cambios que están claramente relacionados con la crisis económica y el desempleo generado. En ejercicios anteriores el perfil del receptor era el de unidades familiares afectadas por exclusión social estructural con diversos indicadores encadenados: pobreza, falta de trabajo y de vivienda, problemas relacionados con la salud, escasa cultura y falta de apoyo familiar. Desde el verano de 2008 observamos que acceden a la prestación, además de los anteriores, quienes han perdido el empleo como consecuencia de la crisis y, al carecer del soporte inclusivo laboral, han visto amenazado el equilibrio de la convivencia familiar. Son los excluidos denominados coyunturales, cuyo único indicador es la falta de trabajo, pero esto les sitúa, como he dicho antes, en una posición de riesgo de exclusión por la interacción que la carencia de lo laboral provoca en el resto de materias. En estos momentos, de las personas actuales que perciben renta básica, el 40 por ciento se encontraría en situación de exclusión social estructural, en cifras estables, y el 60 por ciento en coyuntural, con tendencia a seguir creciendo.

De las unidades familiares estructurales, el 32 por ciento están encabezadas por hombres y el 68 por ciento por mujeres, un 67,87 por ciento. Por el contrario, de las unidades familiares coyunturales, el 53 por ciento están encabezadas por hombres y el 47 por ciento por mujeres. Es decir, en general, los hombres acceden en mayor medida al mercado laboral y es en épocas de crisis y de destrucción de empleo, como la actual, cuando deben recurrir a las ayudas gubernamentales. De forma inversa, las mujeres tienen más dificultades para acceder al mercado laboral de manera más constante tanto en épocas de crisis como de bonanza económica y, por lo tanto, tienen que recurrir en mayor medida a los servicios sociales. Por tipo de colectivo, las personas inmigrantes son mayoría entre los receptores coyunturales y las personas autóctonas de minoría gitana inmigrantes presentan porcentajes similares entre las unidades familiares de carácter estructural.

Es importante también destacar que entre los hogares que perciben ayuda económica, actualmente más de cuatro de cada diez, el 45,03 por ciento,

están constituidos por adultos en solitario, es decir, que el perfil de la persona en riesgo de exclusión social o en exclusión social coyuntural que nos ha dejado la crisis es el de una persona sola, generalmente hombre e inmigrante, que vino a nuestra Comunidad a trabajar y que ha perdido su empleo.

Para finalizar el apartado de la respuesta del sistema de servicios sociales, se analiza de forma separada el acompañamiento social, definido como aquel trabajo social basado en la relación personal continuada y relativamente duradera que trata de comprender a las personas para contribuir a que ellas mismas entiendan y empiecen a dominar su situación y las claves de sus dificultades: apoyar para activar y movilizar recursos, capacidades y potencialidades de las personas.

Con respecto al acompañamiento social, el diagnóstico se centra en el modelo de redefinición que se ha realizado en los últimos años, reconociendo su importancia e incorporándolo como un elemento clave para la inclusión social en los servicios sociales de Atención Primaria y en los nuevos centros de servicios surgidos a raíz de la Ley Foral de Servicios Sociales. Es digno de destacar que en el ámbito de la Atención Primaria y, en concreto, en el del programa de incorporación social de servicios sociales de base, tan ligado al acompañamiento social, la red cuenta en este momento con veintiocho trabajadores sociales y veinticinco educadores sociales, y cuentan con este programa veintitrés servicios sociales de base, por lo que ya se está culminando la extensión progresiva de este programa ordenado por nuestra Ley Foral de Servicios Sociales.

En lo que se refiere a la respuesta del resto de sistemas de protección social, y comenzando por el apartado del empleo, el diagnóstico analiza el informe FOESSA, de Cáritas, la evolución de las contrataciones en Navarra desde el punto de vista cualitativo y datos de interés sobre los colectivos más vulnerables desde el punto de vista del empleo: mujeres, personas inmigrantes y personas mayores de cuarenta y cinco años. Por último, se analizan las distintas políticas de empleo llevadas a cabo en Navarra en los últimos años dirigidas a las personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.

En el apartado de vivienda se analiza el concepto de exclusión residencial, la evolución que ha tenido el acceso a la vivienda en Navarra en los últimos años y, de forma específica, las necesidades relacionadas con la vivienda desde el año 2002 de los hogares solicitantes de la renta básica. Por último, y como en los demás casos, se exponen las políticas de vivienda llevadas a cabo dirigidas a personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, con una atención preferente a los programas de vivienda de integración social y

de vivienda de alquiler de integración social, que, como saben, son de gestión compartida entre el Departamento de Asuntos Sociales y el Departamento de Vivienda.

En el apartado de educación, el diagnóstico se centra en el informe FOESSA 2008, de Cáritas, en el informe del Consejo Escolar de Navarra 2008 y en el informe PISA 2006, analizando el sistema educativo navarro desde esta perspectiva y ofreciendo una comparativa de los resultados del mismo en relación con el resto de comunidades autónomas e incluso con otros países europeos. Presta especial atención, como no puede ser de otra manera, al alumnado con necesidades educativas especiales, a la atención a la diversidad al Plan PROA.

Para finalizar el apartado de salud y partiendo de la idoneidad del uso generalista de nuestro sistema de salud, que es universal, el diagnóstico da cuenta de las especiales dificultades que la pobreza genera para acceder a algunas prestaciones del sistema. Da cuenta también de la mayor prevalencia de estilos de vida poco saludables. El diagnóstico se centra también en la atención sanitaria y sociosanitaria de aquellos colectivos más ligados al ámbito de la exclusión social, como las familias monoparentales, personas drogodependientes, personas que ejercen la prostitución, minoría étnica gitana, etcétera.

Estas son, señorías, las cuestiones más relevantes de este diagnóstico que les he entregado.

A continuación, paso a informarles de los pasos que hemos dado para iniciar la elaboración del plan para la inclusión social en Navarra 2011-2014. La metodología que pretendemos seguir es la misma que utilizamos para elaborar y aprobar el Plan de Atención Integral a las Personas con Discapacidad de Navarra, ya que estamos francamente satisfechos del grado de consenso alcanzado con este plan y pretendemos que este consenso se pueda volver a repetir. Para ello, ya hemos acordado en el seno del grupo de trabajo de carácter social ante la crisis económica el número y composición de las mesas y el cronograma inicial de trabajo para este año 2010. Las mesas de trabajo son siete: los servicios sociales, la salud, la educación, la formación y el empleo, la vivienda, la coordinación con entidades locales y la corresponsabilidad social. En todas ellas participan los departamentos del Gobierno de Navarra y representantes de la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza, de Cáritas y de Cruz Roja. Además, en la mesa de coordinación con entidades locales participará la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y en las mesas de formación y empleo y corresponsabilidad social los agentes sociales. En este momento se está en proceso de designación de los miembros de cada mesa de trabajo y

una vez que puedan estudiar el diagnóstico que hoy les presentamos comenzará la fase de propuesta de líneas, medidas y actuaciones del plan. La primera reunión de las mesas está prevista para este mes de diciembre. Por otro lado, el plan también se va a comenzar a trabajar a nivel de objetivos generales y principios con la mesa de cohesión social, formada por el Gobierno y los agentes sociales.

Para finalizar, quiero exponer algunas conclusiones. En primer lugar, que el diagnóstico de la exclusión social en Navarra nos muestra una comunidad autónoma afectada por la crisis económica mundial en los últimos años, si bien es cierto que de manera algo más suave que en el resto de comunidades autónomas. Que en estos momentos los indicadores nos muestran que la situación económica empieza a mejorar ligeramente. Que esta situación de crisis ha incrementado de forma notable las necesidades sociales de la población navarra y ha puesto de manifiesto un nuevo perfil de exclusión social originado exclusivamente por la pérdida de empleo, que venimos a llamar situación de exclusión social coyuntural. Que el sistema de protección social de Navarra presenta una cobertura amplia, que debe ser rediseñada como consecuencia de estos cambios. Y, por último, que este rediseño de políticas debe ser realizado de la forma más consensuada posible, como viene siendo la práctica habitual del departamento que dirijo.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora Consejera. Abrimos un turno a los portavoces que quieran intervenir. Señora Mateo, tiene usted la palabra.

SRA. MATEO PÉREZ: Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, doy las gracias a la señora Consejera por las explicaciones ofrecidas y por la documentación que nos ha aportado sobre el diagnóstico de la exclusión social en Navarra. A primera vista tenemos que decir que este estudio parece ser extenso y minucioso. A mi grupo es un tema que le preocupa y se compromete a trabajar en el futuro proyecto del plan de inclusión social. Además de presentarnos el diagnóstico, nos agrada que ya se estén configurando unas mesas para poner en marcha el segundo plan contra la exclusión. Así que le felicito por ambas cosas.

No quisiera terminar mi intervención sin hacer una pequeña referencia, porque en esta vida todo no es casualidad, sino que son causalidades. No es casualidad que en un medio de comunicación ayer el grupo político de Na-Bai criticase incumplimientos constantes e hiciera una pequeña referencia, por no decir otra cosa, al incumplimiento por parte de este departamento en la elaboración del segundo plan de exclusión social. De todas for-

mas, lo que me sorprende es que se le tache a este Gobierno de propagandista y, sobre todo, que se le diga a la señora Consejera directamente de que se ponga las pilas. Yo le diría al señor Eceolaza que quien tiene que ponerse las pilas es usted, porque después de leer este pequeño artículo en este periódico da la impresión de que aquí parece que no se hace absolutamente nada, que sin planes no hay acción social en esta Comunidad, que debe haber un plan que configure cualquier acción que se tenga que hacer en este caso con las personas excluidas. Es que parece mentira.

Creo que hoy se ha puesto en evidencia que aquí no ha habido ninguna dejación de funciones por parte del departamento, ni muchísimo menos. Creo que ha sido muy sincera en la decisión que se tomó en un momento determinado para elaborar un diagnóstico de la situación. Simultáneamente, además, se configuró un grupo de trabajo, al que usted no le da ningún valor. No voy a volver a mencionar, porque lo ha hecho la señora Consejera, a todas las personas que están como representantes en esa mesa, pero he llegado a la conclusión de que no le da ningún valor a todas las medidas que han emanado de esa comisión porque usted no está en la misma, señor Eceolaza.

Luego dice que en esta legislatura no se han elaborado planes. Pues mire, le voy a refrescar la memoria, por no decirle que se ponga las pilas, entre a Internet porque ahí los puede ver perfectamente: la Cartera de Servicios, el primer Plan Estratégico de Servicios Sociales, el primer Plan de Calidad de los Servicios Sociales en Navarra, el Plan de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, el primer Plan Estratégico del Deporte Navarro, la planificación de las infraestructuras deportivas, también se está terminando la ley de juventud, que está pendiente de ser aprobado por el Gobierno y, por supuesto, su posterior tramitación parlamentaria. Así que eso de que se ponga las pilas y de que es un Gobierno de la propaganda..., si esto es un Gobierno de la propaganda y esto es ponerse las pilas, señora Consejera, siga usted siendo un Gobierno de la propaganda y siga poniéndose las pilas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora Mateo. Señor Eceolaza, ¿va a intervenir? (Risas) Tiene usted la palabra.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que quien parece que ha comparecido ante esta Comisión es el grupo Nafarroa Bai, porque usted le ha dedicado dos segundos al tema, señora Consejera, o sea, usted ha dedicado dos segundos a valorar los datos que el Departamento de Asuntos Sociales ha planteado sobre la exclusión social. El 99 por ciento de su intervención la ha dedicado a arremeter contra Nafarroa Bai. Ahí es donde usted decla-

ra inconscientemente cuáles son, en este caso, sus prioridades.

Mire, señora Mateo, desde luego que hay que ponerse las pilas y le voy a decir por qué. Que a estas alturas, señora Consejera, en octubre de 2010, venga usted a esta Comisión con un diagnóstico de la exclusión social y no con el plan es, desde luego, una tomadura de pelo. Que usted no traiga aquí, a esta Comisión, el segundo plan de lucha contra la exclusión social es una tomadura de pelo porque usted misma y su equipo plantearon que el segundo plan de lucha contra la exclusión social tenía que estar aquí en el verano de 2009, señora Consejera. ¿Usted viene a esta Comisión a estas alturas, con la que está cayendo, a plantear un diagnóstico? Pero si el diagnóstico ya estaba hecho, si lo había hecho el Grupo Alter con todos sus monográficos. ¿Dónde está todo ese trabajo del Grupo Alter? En un cajón. Nafarroa Bai no va a interpretar por qué está metido en un cajón, eso nos lo vamos a guardar; pero ustedes han metido en un cajón todo el trabajo de personas con prestigio en la Universidad Pública de Navarra. Es que han querido hacer su propio diagnóstico sobre la exclusión social y quieren plantear sus propias medidas y ¿qué hay de lo que ha planteado el Grupo Alter, que se lo entregaron en el 2009? Es que ustedes no se han puesto las pilas con la exclusión social y, claro, cualquier despistado que haya pasado por esta Comisión se creará que usted cumple con los plazos en los planes. Que no, que el anterior plan de calidad que usted acaba de presentar lo tenía que haber presentado en el 2009, según el cronograma del plan estratégico, y viene hoy, un año y medio después. Claro que el Gobierno no cumple, señora Mateo. Es que el plan de discapacidad que usted presentó ayer en la prensa lo tenía que haber traído antes, porque era un plan de discapacidad 2010-2012 y lo planteó ayer, cuando estamos en octubre. Es que viene a presentar el plan de infraestructuras deportivas en el 2010 cuando había que haberlo presentado en el 2008. Claro que no cumple, señora Mateo. De verdad, si hubiera hecho la intervención que usted ha hecho, señora Mateo, me enrojecería. Es que le he puesto cuatro ejemplos de planes que se han publicitado ante los medios de comunicación y que no se han traído todavía aquí, y, si se han traído, se han traído con dos años de retraso en algunos casos. Claro que este departamento no cumple, obviamente, pero es que no son plazos ni cronogramas que establece Nafarroa Bai, son cronogramas y plazos que estableció usted al inicio de la legislatura y no ha sido capaz de cumplirlos.

Usted admita con honestidad, como podemos admitir los demás los errores políticos que también cometemos, que está superada por la situación de crisis, señora Consejera, y admita que este plan de exclusión social tenía que haberse presen-

tado mucho antes, con la que está cayendo, y no nos tome el pelo y venga aquí con un diagnóstico. Que no, que hoy no era el momento de venir a hablar de su diagnóstico, de su libro, era el momento de presentar el plan. Claro que incumple usted, le he puesto cuatro ejemplos, y no solo es una cuestión que está denunciando Nafarroa Bai, también lo están denunciando los colectivos que están trabajando en esto. Póngase las pilas, claro que sí, y, sobre todo, en este asunto.

En segundo lugar, respecto a la renta básica, oiga, es que ustedes presentaron el decreto de renta básica un año y medio después de lo que planteaba la ley en la disposición transitoria. ¿Ustedes tienen el valor político de venir aquí y decir que cumplen? ¿Cuándo? Presentaron el decreto de renta básica un año y medio después, y eso, además, provocó una moción de mi grupo pidiéndole al Gobierno de Navarra que presentara cuanto antes el decreto sobre renta básica que fue aprobada. Un año y medio después presentaron ustedes el decreto y, ¿tienen ustedes el valor político de venir aquí a decir que cumplen? ¿Con qué cumplen ustedes? Con ningún plazo. En todo caso, fijese, con la renta básica continuamente ustedes presupuestan muy por debajo de lo que ya saben que van a ejecutar. ¿Por qué hacen eso? ¿Por qué ustedes presupuestan con dieciséis millones si saben perfectamente que van a superar por mucho esa cantidad? Si saben que el presupuesto consolidado va a llegar a treinta millones, ¿por qué presupuestan con dieciséis? Porque hay una improvisación generalizada en su departamento a nivel presupuestario. Cuando durante tres años ustedes han presupuestado muy por debajo en renta básica, desde luego, la conclusión política de Nafarroa Bai es que hay una improvisación. Si usted presupuesta dieciséis y se gastan veintiocho hay una improvisación, no ha hecho usted el diagnóstico correcto y no en un año sino en tres. Entonces, ¿en qué cumplen ustedes?, ¿en qué son rigurosos ustedes? Que no hombre, que no.

En todo caso, y ya para terminar, nosotros creemos importante fortalecer los mecanismos de empleabilidad, que son, desde luego, una de las cuestiones básicas de cualquier plan de lucha contra la exclusión social y le animamos a que presente ese plan cuanto antes, como se lo han solicitado también diversas asociaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señor Eceolaza. Señor Monzón, del grupo parlamentario socialista, tiene usted la palabra.

SR. MONZÓN ROMÉ: Gracias, señora Presidenta. Agradezco nuevamente a la señora Consejera y al equipo que la acompaña la explicación que nos ha dado y la documentación que nos ha aportado. Yo no repetiré lo que ha dicho el portavoz de

Nafarroa Bai porque la cuestión es muy fácil: si lo que ha dicho no es cierto, en la documentación estará. Si en una planificación hay una fecha para hacer una cosa y no se hace, se está haciendo fuera de plazo y, si se hace dentro de plazo, no tiene razón el señor Eceolaza, de Nafarroa Bai. Si esto no es cuestión de debate político, es decir, si se dice que se van a hacer en el plan estratégico el plan a) o el plan b) en tal fecha y no se hacen, pues se está incumpliendo el plan estratégico. Es funcionar desde parámetros de calidad. Lo que acabamos de hablar antes de la calidad también conlleva que cuando se establezcan unos plazos se cumpla en esos plazos la planificación derivada del plan general, en este caso del Plan Estratégico de Servicios Sociales. Como digo, eso no es tanto objeto de debate sino de constatación de datos.

La señora Consejera ha reconocido en su intervención que este plan se está elaborando tarde y nosotros agradecemos ese reconocimiento de que se está haciendo tarde. La explicación que usted ha dado es que la situación socioeconómica cambió brutalmente –valga la expresión coloquial de brutalmente– cuando se pusieron a hacer el plan y que tuvieron que volver a hacer el diagnóstico. La reflexión de mi grupo es: si la situación económica cambió brutalmente, ¿habría que haber acelerado más el segundo plan o menos? Es decir, las medidas que se tienen que derivar del segundo plan ¿tienen que adelantarse o retrasarse? ¿Hay que acelerar o retrasar los trabajos fruto de que la gravedad es mayor? Es decir, si una persona está muy grave, ¿lo llevan a quirófano más tarde o antes? Si se le ha detectado una gravedad no detectada o diagnosticada se le lleva al quirófano antes. Aquí parece que el diagnóstico va a conllevar que la puesta en práctica del segundo plan para la inclusión social se lleve a cabo más tarde de lo que se debería llevar. Es más, usted apunta en su intervención que cuando se ponga en marcha Navarra no estará tan mal como cuando se hizo el diagnóstico, porque ya apunta usted que en los dos últimos meses el crecimiento del PIB en Navarra es del 1,5, con lo cual era más necesario el segundo plan antes de ayer que ayer y más necesario ayer que hoy y hoy más que mañana, con lo cual pongámonos a correr, valga la expresión, para que este segundo plan y sus medidas se pongan en marcha lo antes posible.

Por otro lado, se nos ha presentado un diagnóstico muy extenso. Por cierto, según hemos entendido de su intervención, tiene varias partes o varios autores o autoras, pero la foto final de este diagnóstico –alguien habrá hecho la foto– queremos entender que la ha hecho el propio departamento. No es un diagnóstico de un ente externo, sino de un ente interno como es el propio departamento, es decir, no es el diagnóstico del Grupo Alter ni de la universidad ni de nadie, es la suma a lo mejor de una parte, no sé qué parte de la universidad públi-

ca, no sé qué parte de los sociólogos, no sé qué parte de la otra parte, es decir, la autoría es del propio departamento, con lo cual puede estar acertado o no, entendemos que si porque después del diagnóstico, que son datos, aparece un compendio de las acciones que en este momento están puestas en marcha, fruto de la lucha contra la situación de crisis y de los planes y medidas que se han ido aprobando en los diferentes presupuestos, sobre todo en los dos últimos años.

En ese sentido, a nosotros nos importa la foto que hoy nos presentan, así estamos hoy, pero nos importará más el camino que tiene que diseñar esta foto, como hemos dicho antes en el primer plan de calidad, es decir, ¿qué vamos a hacer?, ¿qué vamos a variar?, ¿qué cosas de las que estamos haciendo no están dando el resultado esperado, medible y deseable para luchar contra la exclusión o para trabajar por la inclusión social?, ¿qué vamos a cambiar?, ¿qué vamos a implementar de nuevo? Eso nos interesa y nos urge. Ya sabemos, porque nosotros hemos podido participar, que se van a poner en marcha una serie de grupos de trabajo y que, posiblemente, el segundo plan de lucha contra la exclusión, es decir, para la inclusión social, que sería en ese caso el primero, me da igual, podrá ver la luz, a lo mejor, en la primavera del año que viene, es decir, que cuando se vaya a poner en marcha le tocará a la Administración foral que sea y al Gobierno de Navarra que sea, pero creo que en el año 2005 acabó el primer plan y llevamos desde el 2005, si no estoy equivocado, sin un diagnóstico del anterior y sin un plan actualizado, y creo que eso no es bueno.

Terminaré con otra cosa que ha dicho el señor Eceolaza que mi grupo no comparte, pero nos parece oportuno hacer una reflexión. El señor Eceolaza y su grupo dicen reiteradamente que no se presupuesta bien la partida de renta básica, y es verdad. Nosotros decimos que, aunque no se presupueste bien, se atiende todo porque es una partida ampliable y a eso nosotros queremos añadir una reflexión complementaria como grupo: la mecánica está demostrando que cuando había suficiencia económica las partidas ampliables se rellenaban de excedentes de mayores ingresos y ahora no, es decir, ahora este Parlamento aprueba un presupuesto con una foto fija en Asuntos Sociales, tanto para el programa a), tanto para el programa b), y con eso le damos nuestro voto favorable, pero va luego y resulta que fruto de una mala presupuestación hay que quitar y transferir dinero de este programa a este otro y, a lo mejor, entonces la foto no nos gusta tanto, con lo cual se está desvirtuando la voluntad política del Parlamento, porque si para rellenar la partida ampliable se retira de otras, a lo mejor esa foto no nos gusta igual o, a lo mejor, si se hubiese puesto el dinero suficiente en la partida de renta básica, aunque

fuese ampliable y se hubiese tomado la decisión de restar de donde se iba a restar, hubiésemos tenido otro debate político. Es decir, cuidado con las partidas ampliables porque cuando había excedentes de ingresos o remanentes se rellenaban de ahí, pero ahora no se rellenan de ahí, ahí ha pasado lo de los cien millones de euros, la transferencia que ha habido que hacer entre departamentos o dentro del propio departamento para rellenar partidas que estaban mal presupuestadas o gastos de ejercicios anteriores, como ha ocurrido en el Departamento de Salud. Cuidado con la respuesta de que es una partida ampliable y nos quedamos tranquilos: cuando sobra el dinero no pasa nada, pero cuando no sobra el dinero y el presupuesto está ajustado, es más, su nivelación es fruto de un endeudamiento, no se puede rellenar, sino que se retira a veces, casi siempre, del propio departamento, y la nueva foto de ese presupuesto a lo mejor no nos gusta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Gracias, señor Monzón. Tiene la palabra el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a ser breves en la reflexión. Le agradezco el diagnóstico. Creo que era fácil llegar a las grandes cuestiones resumidas en la última página. El diagnóstico de la exclusión social nos presenta una comunidad autónoma afectada por la crisis mundial –bueno, Comunidad Foral mejor que comunidad autónoma–, si bien es cierto que de manera más suave que el resto de las comunidades autónomas. Creo que eso ya se sabe. Que en estos momentos los indicadores empiezan a repuntar positivamente, también. Que en esta situación de crisis se han incrementado las necesidades y, por tanto, hay un nuevo perfil de exclusión social, pues tampoco era muy difícil llegar a semejante conclusión. Que el sistema de protección social debe ser rediseñado como consecuencia de la situación actual que se ha generado por la crisis económica y que este rediseño de políticas debe ser realizado de la forma más consensuada, pues bien, más allá de los datos, que hay algunos preocupantes que nos ha señalado en este diagnóstico, nosotros vamos a insistir, y lo digo brevemente, en que usted nos presente el plan.

Una de las cuestiones que me ha llamado la atención en el ámbito de la renta básica y que ha sido objeto de reflexión por el resto de los grupos es que se señale que se prevén alcanzar los treinta millones de euros. Por tanto, eso quiere decir que desde el año 2007 hasta hoy se va a quintuplicar el número de unidades receptoras de la renta básica, y esto no es una broma. Por tanto, cabe preguntarse cuál es la respuesta que estamos dando, ya no para la percepción de la renta bási-

ca, sino en el conjunto de las actuaciones que las Administraciones Públicas tienen que desarrollar.

Por todo ello, nosotros, simplemente, le pedimos que cumpla sus compromisos, que nos presente el plan, que sea capaz de consensuarlo, que sea capaz de aplicar nuevas políticas rediseñadas a la realidad actual y, si nos lo trae siendo usted Consejera, será una muestra de que se ha presentado en esta legislatura y, por tanto, aunque no se haya cumplido ese compromiso, por lo menos que lo podamos estudiar en este Parlamento, que algún conocimiento de todas estas cuestiones ha tenido a lo largo de los últimos meses y de los últimos años.

Por tanto, queremos mostrar nuestro agradecimiento por el trabajo del diagnóstico, pero realmente nosotros aspiramos a que se presente un plan, sea ratificado y aprobado por este Parlamento con el mayor respaldo para que las políticas contempladas en ese nuevo plan se pongan en marcha. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señor Burguete. Tiene la palabra la señora Figueras, de Izquierda Unida.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que estamos ante un tema que creo que tiene mucha importancia porque, efectivamente, estamos tocando la fibra sensible en una situación de crisis, lo cual no es óbice para que en un tema como es el de la exclusión social tengamos el diagnóstico y también la alternativa, porque una vez que se ha elaborado esto, señora Consejera y equipo que lo ha trabajado, la verdad es que no es tan complicado poner los medios porque justamente antes hemos hablado de un plan de calidad en el que se marcan unos objetivos, en el que se analiza qué está ocurriendo, se ven los puntos débiles y los puntos fuertes y se plantea una acción concreta. Por lo tanto, entre plan y plan ha habido un tratamiento sensiblemente diferente.

Quiero reclamar también para mi grupo la aportación que hizo en su momento al traer una proposición de ley que atendiera la renta básica, por lo tanto, algo también tenemos que ver los demás grupos, no solamente el que apoya al Gobierno y el socio preferente. La verdad es que no nos podemos dar por satisfechos. Creo que la cuestión fundamental de este asunto es que hacer el diagnóstico y la propuesta si quiere ser realmente serio es de una envergadura importantísima y económica muy grande.

Yo no sé si se van a diferenciar mucho las líneas básicas del siguiente plan de las que ya planteaba el primer plan. Probablemente, va a ser a más, y ya lo está siendo por la necesidad de atender a aquellas personas que no estaban en exclusión social y que debido a la crisis se han encontrado en la

exclusión social. Por lo tanto, esa ya es una evidencia y, además, nos da una foto fija. Como ha dicho el señor Burguete, se ha quintuplicado el esfuerzo económico que ha habido que hacer para dar solución a eso. Pero es que hay más cosas, es que es importantísimo y necesario que se trate también de promover esos derechos, no solo el derecho a la renta básica, sino el tema de la vivienda, el soporte básico, todo lo que tiene que ver con ofrecer el apoyo y el acompañamiento para que las personas salgan de la situación de exclusión social, que sabemos que eso es muy costoso, pero, desde luego, los desarrollos de los propios equipos han sido limitados. Que haya una incorporación transversal de la perspectiva intercultural en el tema de la inmigración de una manera importantísima. Que los propios afectados por la exclusión social participen en el diseño de esas propias políticas, que eso se vaya evaluando, que haya una observación de lo que es la realidad social y de cómo se canalizan las ayudas, cómo se ve si realmente los planes están dando satisfacción o no.

No sé si estaré o no en el Parlamento cuando se analice definitivamente el plan, pero probablemente hablaremos de las mismas situaciones y, en algún caso, más agravada, porque estaríamos hablando de prostitución, de drogodependencia, de precariedad laboral en un sector determinado, de más precariedad de los que se han incorporado por motivo de la crisis y tendremos que decir, efectivamente, que no solamente demos la renta básica sino que muchas veces es más importante ayudarles para que tengan posibilidades de pagar la renta de su vivienda que otra cuestión, porque, además, esto hay que ligarlo con la salud, y hemos convenido en este Parlamento, y lo vamos a ver próximamente, que la salud es más que atender la enfermedad, es prevenir todo esto que tiene que ver con el plan de exclusión social para que luego las personas gocen de una mejor salud. Por lo tanto, seguramente las líneas de actuación están ya planteadas y no van a cambiar mucho de lo que se ha necesitado anteriormente.

No voy a insistir en lo que ya se ha dicho anteriormente, que lo importante hoy hubiera sido tener ya la propuesta clara del plan respecto a cómo acometer y reducir la exclusión social, porque al margen de que nos podamos dar por satisfechos con ese 7 por ciento con respecto a lo que pasa en otras comunidades, aunque fuese menor sería necesario resolverlo. En ese sentido, creo que lo importante de este asunto es que esas líneas de actuación que ya se plantearon en el primer plan y que no se han acometido, y eso lo dicen los propios estudiosos del plan, se acometan cuanto antes.

Voy a acabar con un análisis que sí es político, al margen de que apoyemos o no los presupuestos, que tiene que ver con las partidas. Nosotros en ese

sentido hemos planteado iniciativas y, además, hemos criticado ese trasvase de las partidas o la forma de solucionar un problema como el de la renta básica a base del trasvase de otras partidas, porque esas otras partidas de las que se ha echado mano a nosotros nos parecían fundamentales, porque muchas de esas partidas para dar solución a la renta básica han tenido que ver con la atención a la dependencia. Por lo tanto, creo que se ha solucionado mal y eso, además, lo hemos planteado a través de iniciativas, de mociones cuando sistemáticamente llega a la Mesa y Junta el reajuste de las partidas. Si observan, hace cosa de cuatro o cinco meses el incremento de la renta básica se detraía de otros que a nosotros nos parecían tan importantes como ese para el equilibrio social. Por lo tanto, creo que es una mala práctica y que, efectivamente, nos hacemos trampas a nosotros mismos porque cuando se ha quintuplicado de esa manera estábamos ya inmersos en una situación que por bien que nos fuera, desde luego, nos iba a ir mal porque la crisis estaba instalada, en Navarra también, y nos remitimos a los datos que usted misma nos acaba de dar hoy en su comparecencia.

Para acabar, simplemente, diré que creo que a veces también conviene hacer autocrítica y en este caso creo que la señora Consejera tenía que haber empezado diciendo: Traemos un diagnóstico pero, efectivamente, se ha ido tarde. Aunque dice el señor Monzón que usted lo ha planteado. Como digo, la solución y las líneas ya se saben, lo importante es que no se demore más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras. Señora García Malo, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta. Tras las intervenciones, comenzaré con una afirmación que creo que es importante: el electoralismo no va a marcar en ningún momento la acción política de este Gobierno y de esta Consejera. Quiero decir con esto que yo puedo presentar un plan de exclusión social en una semana, pero no lo haré nunca, como no he presentado ninguno de los planes que tenía que elaborar este Gobierno... Todos y cada uno de los proyectos y planes se han hecho con un importante consenso, y esa es la política que vamos a mantener hasta el final, falten cinco, siete o veinticinco meses para las elecciones. Lo que queremos es que las políticas que desarrollamos sean las mejores y que perduren en el tiempo, gobierne quien gobierne, y para eso es fundamental e importante un consenso amplio que, como digo, es el que ha marcado –creo que todos los que están aquí presentes lo pueden corroborar– la actuación de este Gobierno en este departamento y es el que va a seguir marcando. Por lo tanto, como digo, el electoralismo no va a marcar la acción política y en*

este caso tampoco. El plan se presentará cuando haya un consenso importante con las entidades, fundamentalmente, y con los partidos políticos y agentes económicos y sociales que permitan presentar el plan.

No le voy a pedir, señor Eceolaza, que cambie de discurso porque no tengo ninguna confianza en que usted lo haga, pero sí le tengo que decir que el discurso que usted hace no convence ya a nadie, es el que lleva haciendo desde el primer día de esta legislatura, el mismo, no se ha movido un ápice de ese discurso. Yo solo sé, y ahí está el trabajo desarrollado, que hace poco presentamos los resultados, y lo podremos ver porque no tendré inconveniente en venir a presentar cuáles son los resultados de acción de la legislatura, y más del 90 por ciento de las actuaciones que presentamos están ya realizadas, señor Eceolaza. Ya sé que ese dato no le gusta a usted, pero es el que es. También le tengo que decir que creo que no porque lo diga usted más veces resulta más creíble y, sobre todo, más verdadero, al contrario, creo que cada vez se desinfla más y suena más vacío, más hueco y menos creíble, y, si no, no hay más que ver el impacto, cada vez menor, que usted tiene en los distintos medios.

Me habla usted de planes. Pues tengo que decirle que desde que yo soy Consejera se ha aprobado e implementado la Ley Foral de Servicios Sociales –que creo que es un proyecto de envergadura–, la Cartera de Servicios Sociales, el primer Plan Estratégico de los Servicios Sociales, el primer Plan de Calidad de los Servicios Sociales, el Plan de Atención Integrada de las Personas con Discapacidad, el primer Plan Estratégico del Deporte Navarro, la planificación de las infraestructuras deportivas. En este momento estamos elaborando el plan de la comunidad gitana y el de inclusión social, y también está terminada prácticamente la ley foral de juventud, pendiente de su aprobación por el Gobierno y de su tramitación parlamentaria. Por cierto, creo que usted es el único que todavía no se ha enterado de que también hemos realizado la evaluación del primer Plan Director de la Cooperación Navarra, presentado públicamente el 14 de septiembre.

Yo quiero preguntarle, señor Eceolaza, si no le da vergüenza hacer tanto el ridículo. Ha presentado usted una moción en el Parlamento en la que insta al Gobierno a que elabore la evaluación del primer Plan Director de Cooperación y a que elabore el segundo plan de cooperación. Pero si ya está hecho, señor Eceolaza. ¿Es usted el único que no se ha enterado? Empiezo a pensar que usted sí que se entera, pero lo que ocurre es que no tiene la ética que tienen el resto de Parlamentarios de este Parlamento. Creo que usted plagia las ideas y las iniciativas del Gobierno de UPN una y otra vez, y nos insta a hacer lo que ya hemos hecho o lo que estamos realizando, una práctica política, a mi modo de ver, muy poco ética y muy poco eficaz.

Usted se ha referido también a las entidades que reclaman la ejecución de las partidas y demás. Esta misma mañana nos hemos reunido con esas entidades a las que hace referencia el artículo, salvo el Consejo de la Juventud, que no ha podido acudir, pero sí han acudido la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza, la Red de Economía Alternativa y Solidaria, la Coordinadora de ONG, el Cormin y la representante de entidades de iniciativa social del ámbito de salud, y nos han manifestado su preocupación porque el artículo al que usted hace referencia no recoge aquello que ellos querían transmitir a los partidos políticos con los que se habían reunido. Nos han comentado que les llamó el periódico que publica este artículo justo el mismo día que se reunió con Nafarroa Bai y nos han manifestado que no están de acuerdo con lo que se publica. Literalmente, sus palabras son que están desvirtuadas. Yo también puedo afirmar que el artículo, al margen de sus opiniones, contiene afirmaciones rotundamente falsas que, según lo comentado por las entidades, no son atribuibles a ellas y, por eso, sinceramente, creo que es una cuestión no del periódico sino en este caso de una periodista, porque ya es la segunda vez que ocurre algo similar con entidades relacionadas con este departamento. Tengo aquí una carta de la Coordinadora de ONG en la que establece exactamente que las declaraciones que vinieron un día en un artículo firmado por esta periodista no correspondían con lo que ellos habían señalado. En todo caso, estamos estudiando con las entidades dar una respuesta de la mejor manera para aclarar toda esta situación.

Tengo que decir que no volvería a cambiar ni uno solo de los pasos que hemos desarrollado desde el departamento para llegar hasta este momento, hasta la presentación de este diagnóstico, y diré por qué, porque nuestra prioridad en este momento, aparte de elaborar un diagnóstico ajustado a la realidad..., esto es como cuando un caso de gran dependencia, la persona está en la fase más aguda y no se le evalúa hasta que realmente no se estabiliza esa fase. Pues con esto ha ocurrido lo mismo. Lo que había que hacer prioritariamente era atender la situación, dar respuestas rápidas, poner en marcha mecanismos, iniciativas que permitieran dar salida a la situación de estas personas, que era francamente complicada. Por eso constituimos la comisión de seguimiento de la crisis, constituimos esta mesa en la que, por cierto, está usted, señor Monzón, y ha realizado afirmaciones que me sorprenden porque creo que usted ha visto de forma clara a lo largo de su participación en esa comisión cómo se ha priorizado esta acción para paliar las situaciones más graves y para que se estabilizara –hemos tenido un diagnóstico permanente– de alguna manera para poder hacer un diagnóstico más completo del plan y poder marcar las medidas a abordar.

En cualquier caso, no hemos parado, se han desarrollado muchísimas actuaciones, muchísimas medidas generadas, fundamentalmente, a crear empleo, todas consensuadas con el Partido Socialista y con las distintas entidades que forman parte de la comisión. A partir de ahí, hemos elaborado un diagnóstico que creo que se presenta en el momento adecuado, cuando parece que hay una recuperación económica, cuando parece que la situación se estabiliza y cuando tenemos muy claro los perfiles y las situaciones a atender y también las necesidades.

Lo que se ha presentado es el diagnóstico y ahora hay que elaborar el plan. Ya tenemos establecidas las mesas de trabajo con todas las entidades y con todos los agentes. Nos vamos a poner a trabajar en ello y, como digo, cuando sea un plan completamente consensuado con el que todos nos sintamos identificados, entonces presentaremos ese plan. Yo espero que sea en el menor tiempo posible, pero lo presentaremos cuando sea, como digo, un plan consensuado y con el que todos nos sintamos cómodos e identificados.

Poco más quiero decir. Terminaré destacando que recientemente nos invitaron desde el Senado a participar en la comisión especial de estudio de las nuevas formas de exclusión social. Están haciendo un estudio y un análisis de estas formas de exclusión social. Por lo tanto, en el Senado también están en una fase muy similar a la nuestra, una primera fase de escuchar a las entidades y una segunda fase de escuchar a las instituciones. Como digo, tuvimos la oportunidad de participar y, por cierto, tengo que decir que las intervenciones de los distintos Senadores fueron muy favorables, y yo no voy a incidir más en ese tema, pero sí que destacaré que la Senadora del Partido Socialista, que, por cierto, hizo una intervención muy buena y muy cualificada, se quedó gratamente sorprendida porque consideró que la medida más importante de todas fue la comisión del grupo de trabajo de seguimiento de la crisis y dijo que, sin duda, esa era una buena práctica que iba a aparecer en el estudio y ellos consideraban que era fundamental.

Por lo tanto, es verdad que el diagnóstico va con retraso, pero es verdad que hemos estado trabajando mucho para solucionar en lo posible los problemas de las personas más vulnerables a las que les está afectando de una manera especial la crisis. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera. Les agradecemos también el trabajo y el esfuerzo a usted, a todo su equipo y a todos ustedes. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 35 MINUTOS.)